

# *ACTA*

## *SESIÓN ORDINARIA N°34*

Al ser las cuatro de la tarde del día 26 de agosto del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge L Jiménez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

Ernesto Pérez Cortes

### **REGIDORES SUPLENTES**

Denis Cerdas Sibaja

Marlene Salazar Arias

María E. Anchía Angulo

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Rosalba Jiménez Cisneros

### **SINDICOS SUPLENTES**

No hubo asistencia

Licda. Xinia Contreras Mendoza  
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

### **AGENDA**

- Artículo Primero:** Saludo y oración
- Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
- Artículo Tercero:** Atención a Miembros Sindicato de Empleados Municipales
- Artículo Cuarto:** Aprobación de Actas
- Artículo Quinto:** Lectura correspondencia
- Artículo Sexto :** Lectura Informes
- Artículo Séptimo:** Acuerdos
- Artículo Octavo:** Mociones
- Artículo Noveno:** Propuestas Rechazadas
- Artículo Décimo:** Cierre de la sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACIÓN

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Morgan Moreno, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Acto seguido el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO TERCERO

### ATENCIÓN MIEMBROS DEL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES

**Se recibe a los miembros del Sindicato de Empleados Municipales de Corredores.**

**El Señor Presidente Municipal** da la bienvenida a cada uno de los funcionarios municipales, así como a la Junta Directiva del Sindicato de Empleados, seguidamente da la palabra a miembros del Sindicato.

**El Señor Roger Fletes, Presidente del Sindicato** manifiesta que el día de hoy se hacen presentes para aclarar algunas inquietudes que tienen respecto a lo manifestado en el acta N°31, traen una nota para que sea leída por la Señora Secretaria.

**La Señora Sonia González, Secretaria del Concejo Municipal** procede a dar lectura a la nota, que dice:

Quienes suscriben, todos miembros del Sindicato de Empleados Municipales, analizada el acta de la sesión ordinaria N°31, celebrada el día 5 de agosto del año 2013, en donde se dicen expresiones en contra del Sindicato de Empleados Municipales que no son ciertas, manifestamos:

Referente a lo expresado el Regidor Jorge Jiménez, en lo referente al pendiente de cobro, le aclaramos que no es culpa de los trabajadores y menos del Sindicato que dicho pendiente sea tan elevado, ya que es por ustedes conocido que desde el año 2009, con el inicio de labores del abogado municipal, estos se paralizaron, por cuanto los cobros judiciales que están planteados en los tribunales por abogados externos, no se les dio el seguimiento por parte de estos profesionales, al haberlos entre comillas asumido el abogado municipal, pero todos conocemos que este tampoco les dio el seguimiento.

Ahora en cuanto a lo expresado a que el Sindicato no ha participado en un movimiento interno municipal administrativo para hacer un verdadero cobro del pendiente de cobro.

Nos permitimos aclararle que esa aseveración tampoco es verdadera, ya que si bien es cierto no se ha trabajado oficialmente en calidad de representación del Sindicato, si se ha trabajado en comisiones que la Señora Alcaldesa Municipal ha formado con Jefes de Departamento (Contadora Municipal, Jefe de Departamento de Rentas, Departamento de Catastro, Unidad Ambiental), mismos que todos pertenecen a la organización sindical. Esta comisión funcionó en el año 2012, principalmente para analizar el problema de recalificación de las tasas de servicios, contratación de abogados externos, y empresa para agilizar tanto los cobros administrativos como judiciales, sin embargo a pesar de la serie de reuniones que se tuvieron, no se obtuvo ningún resultado, por cuanto al final de las recomendaciones que se le dieron a la Señora Alcaldesa no se tomó ninguna decisión al respecto por parte de ella en ese año, aunque mucho se le insistió en la necesidad de la urgencia de la contratación de los abogados externos y de la contratación de una empresa para la recalificación de los servicios, sin embargo hasta ahí podía la intervención de los trabajadores, pues la decisión es de la Alcaldía.

En cuanto a lo manifestado en relación a que la Municipalidad no está haciendo un buen balance presupuestario y se gasta más de lo que entra, cabe manifestar que tiene toda la razón, ya que en más de una oportunidad se le ha señalado a la Señora Alcaldesa esa debilidad, y consideramos que incluso esto no debe estar pasando, por cuanto como funcionarios municipales, desempeñamos las funciones que nos corresponden, y damos el apoyo en las diferentes comisiones y trabajos extraordinarios, donde se nos pide participación, y dentro de los aspectos en que le hemos insistido, a la Señora Alcaldesa que se debe actuar, y que ya lo mencionamos está la recalificación anual de los servicios, tal como está establecido en el Código Municipal, la urgencia de contratar abogados externos para cobros judiciales, que se contrataron hasta ahora el mes de julio, de igual forma a pesar que se ha insistido en la necesidad de la recalificación de los servicios, (limpieza de vías, recolección de residuos, terminal de autobuses) que en el caso de la Terminal debió haberse le hecho el estudio desde el año y en el caso de la limpieza de vías y recolección de basura desde el año 2010, y a la fecha ni siquiera se ha hecho el cartel para la contratación de la empresa que pueda realizar estos estudios.

Sin embargo existe una jerarquía administrativa compuesta por la Señora Alcaldesa, Vicealcalde y Director Administrativo, que deben dictar las directrices para que haya una verdadera planificación de los que recursos que tenemos, como ejecutarlos adecuadamente, como mejorar la captación y buscar la sostenibilidad en el tiempo de los recursos que se captan. Este año se integro otra comisión conformada por el Encargado de Rentas, Departamento de Catastro y Valoraciones, Gestión Ambiental, Contadora, Gestión de Cobro, Ingeniería Municipal, Secretaria del Concejo e igualmente se han realizado recomendaciones, incluso se ha participado en la primera parte del presupuesto municipal, periodo 2014, análisis del ingreso únicamente, y no se volvió a reunir, por lo que consideramos que no es un presupuesto participativo.

En cuanto a lo expresado por la señora Alcaldesa Municipal, si bien es cierto que la empresa Equifax brinda la información para que la encargada de cobro, pueda localizar a los morosos y aclarar que esta empresa no realiza ninguna gestión de cobro. Que gracias a la insistencia de las comisiones y a la encargada de Cobro, se logro la firma de la contratación de esta empresa, que inicio labores en abril 2013. Se adjuntan minutas de algunas reuniones.

Referente a lo manifestado a que el personal “está hecho tiempo atrás y no se ajustan al cambio”, y en cuanto a los incentivos del 4%, que son una millonada, aclaramos que nos hemos ajustado a los cambios e inclusive, cuando ella llama a integrar comisiones a los trabajadores, estos siempre han brindado el apoyo para mejorar nuestra institución, en cuanto al incentivo del Paso Anual del 4%, esto se viene aplicando desde muchos años atrás y es parte del salario de los funcionarios municipales por las funciones que realizamos, el cual no ha venido en detrimento de las finanzas municipales. Sin embargo, es necesario aclarar que los salarios de la Municipalidad de Corredores, son salarios que se ajustan al mínimo, y este 4% viene a ser un paliativo, para poder hacerle frente en parte al costo de vida, que cada día es más elevado, para lo cual le sugerimos que realicen una comparación, con los salarios a nivel de la zona.

En relación a lo manifestado, que “ni aun así, los encargados hacen lo que se debería hacer”, consideramos que la señora Alcaldesa debe mencionar los nombres y apellidos de esos encargados y tomar las medidas correctivas, para que la situación se corrija, ya que no puede encasillar a todos los encargados de departamentos con ese calificativo, pues incluso hay muchos departamentos que tienen recargos de funciones, por lo que no se debe generalizar, debido a que es desmotivante para los que ejercemos nuestra funciones conforme nuestras responsabilidades y aún más, por amor a la institución.

Con respecto a los uniformes es parte de nuestros derechos laborales, que toda institución pública de Costa Rica brinda a sus trabajadores, tomando en cuenta que sean de buena calidad y aptos para cada área de trabajo, no como se ha adquirido en éstos últimos años, en vista de que se han adquirido uniforme no apropiados para los trabajadores lo cual si genera un desperdicio de recursos, nuevamente afirmamos, que no es culpa de los trabajadores, sino; de la gestión que se realice de compra.

En relación a lo mencionado por el síndico William Jiménez, referente a que es el Sindicato quien entraba las acciones en la Municipalidad de Corredores, como no ocurre en Coto Brus, le aclaramos que no es el Sindicato quien establece procesos y procedimientos de trabajo es la legislación y la administración que existe. Por otro lado en el tema Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, es importante mencionar que existe el Decreto MOPT -34624 del 17 de julio del 2008, el cual establece la forma de distribución de los recursos y operación de las Unidades Técnicas de Gestión Vial.

En cuanto a la metodología para realizar el inventario se establece en el mismo decreto, artículo 14 inciso d que es función de la Unidad Técnica Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, especificaciones técnicas que se encuentran en este mismo reglamento en el capítulo sexto de los criterios para la clasificación y constitución de la Red Vial Cantonal los cuales se encuentran consignados en los formularios aportados por la Dirección de Planificación Sectorial denominados, DPA 658-Análisis de Flujo Vehicular, DPA 659-Inventario Socioeconómico para la clasificación de la RVC, DPA 660 Inventario Físico para la RVC, DPA-662 Técnico Social para la Selección de Caminos, DPA 788 Localización de puentes en la RVC, DPA 661-Croquis del camino, por lo tanto la recolección de los datos para este proceso no solo implica lo que se tiene en campo, sino también la investigación para asegurar que los caminos sean públicos indiscutiblemente y no solo llevar el kilometraje del camino, es la revisión de todo lo que hay en el camino, por eso se denomina inventarios de caminos, por lo tanto, es un protocolo que hay que cumplir por ley, para

que este inventario sea válido y aceptado por el MOPT una vez que sea revisado el departamento correspondiente.

Además; la asignación total de recursos se basa en dos criterios un 60% por el número de kilómetros reportados al MOPT y un 40% según el Índice de Desarrollo Social dado por MIDEPLAN, sin embargo; de acuerdo a la clasificación de los caminos en clasificados, urbanos, no clasificados en uso, no clasificados en desuso, solo se asignan recursos a los denominados clasificados y urbanos cuyos criterios de clasificación están consignados en el formularios ya descritos. Siendo así las cosas también es necesario indicar que el Cantón de Coto Brus, tiene una superficie de 933.91 kilómetros cuadrados a diferencia de corredores que únicamente cuenta con 620.6 kilómetros cuadrados por lo tanto al tener mayor superficie Coto Brus va a tener más kilómetros de caminos y por ende recibe mayor número de colonos al año. A manera de conclusión en este tema está claro que hay una legislación para la inversión de estos recursos donde el Sindicato no es participe de su regulación.

En el tema de convenios si bien es cierto se faculta legalmente implica el aporte de recursos por las partes, para el caso del MOPT se han tenido inconvenientes que ellos solicitan por convenio materiales, equipo, repuestos y suministros que no son utilizados en la ejecución del camino por lo que en la proveeduría tiene inconvenientes a la hora de realizar los pagos, además en muchas ocasiones no se tiene contenido presupuestario para destinar a este tipo de ejecución de obras, ya que el convenio si implica aporte económico, y se le da prioridad a la reparación y mantenimiento de la maquinaria municipal. Por lo tanto se ha cumplido en la ejecución de obras por convenio con el MOPT en los últimos dos años, además que en este momento se está coordinando la firma otro convenio para el sector de Colorado-Cuatro Bocas La Bambú.

En síntesis hacemos esta aclaración a efecto de hacer saber a ustedes, cual es la situación con respecto a nuestras funciones y hasta donde llegan las mismas, con el interés de que no se culpe a los trabajadores, de situaciones que no están a nuestro alcance para dar una solución a los problemas que mencionan en el acta N°31 del cinco de agosto del 2013 y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

#### **SIGNIFICADO PALABRA SINDICATO, SEGÚN REAL ACADÉMIA ESPAÑOLA:**

Asociación de trabajadores constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es importantísimo que esta reunión se haya dado, y en vez de ver de algo negativo en esto, siente que estas reuniones deberían de darse, porque con el dialogo se pueden aclarar muchas cosas.

Tienen claro que a ellos no les competen administrar la Municipalidad y por lo tanto uno dice para que llamar a algunas personas, también saben que hay muchos temas que tocan y que no tienen el respaldo técnico, lo único que tienen es el abogado del Concejo que les ayuda en algunas situaciones, en realidad hay que valorar muchas cosas, lo importante es que en el seno del Concejo existe la preocupación de que hay problemas en la Municipalidad y ustedes también lo conocen, pueden ir haciéndose algunos acomodados en el presupuesto, pero hay que hacer algunos cambios que requieren recursos, porque la Municipalidad no puede seguirse manejando a como estaba antes, y no solo los cambios de mentalidad, sino también de tecnología y otras cosas y todo estos cambios requiere de recursos.

Lamentablemente el reflejo de este gobierno que estamos pasando, en todo su esplendor no es muy bueno porque si hablamos de los representantes nuestros en el Gobierno, que tenemos a nivel del sur, no hemos tenido respuesta de ellos, y por tanto la gestión no ha sido tan buena para atraer nuevos recursos y proyectos, tenemos que reconocer que lo que hemos ejecutado, son los proyectos que quedaron del Gobierno anterior, tenemos que reconocer esto con seriedad, responsabilidad, que no hemos accedido a nuevos recursos, sin embargo seguimos esperando a que se pueda lograr.

Nuestro banco ha sido JUDESUR y este Concejo tampoco ha podido acceder absolutamente a nada de recursos de este ente en estos dos años, con lo que se ha venido arrastrando, hoy precisamente se tiene que aprobar un proyecto que tiene mucho tiempo de estar pegado, es el alcantarillado de Ciudad Neilly, esto en aras de contribuir y que esto se dé, y podamos salir adelante sacarlo, se requiere terminar este proyecto para poder liquidar, y salir de las liquidaciones que tenemos pendientes con JUDESUR, a veces sentimos que la administración va muy lentamente, no ve los responsables de ese actuar tan lento, se hacen algunas cosas que les ayudaran a conseguir recursos de ese ente, ustedes saben que tenemos tres años de que los recursos están paralizados con JUDESUR, tenemos varios proyectos presentados, Doña Xinia tiene uno nuevo, pero es parte de los problemas que tenemos. Entonces sabemos y creemos que hay que poner en conocimiento todo esto, y ustedes lo saben.

Cuando uno se sienta y ve cual es el déficit que hay, como estamos, se preocupan porque no se está trabajando, no podemos por lo menos holgados para hacer por lo menos una mejor gestión que es lo que ellos quisieran, pero es parte de la misma presión que se tiene.

A veces se nos equivocamos en la manera que nos expresamos, lamentablemente así se dan las cosas, pero ve lo positivo, ya que es importante que podamos hablar de estas cosas, y como decía un amigo, hacer un exorcismo a la Municipalidad a ver si logran que los temas que nos preocupan tanto a ustedes como a nosotros, se puedan sacar en consenso, y obviamente respetando porque no se pueden meter en la administración eso le compete a la Alcaldesa, ellos solo pueden apoyar el trabajo de la Alcaldía y tratar de dar algunas directrices.

**La Señora Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores**, manifiesta que en esa acta 31, y no solo en esta acta, y no solamente en esa acta, siempre desde que inicio el Concejo siempre ha querido que las cosas se hagan de una forma eficaz, eficiente, ágil, pero recuerden que ustedes que este problema de gestión de cobro y todo lo demás, no es solo del año 2011, 2012, es un problema que se ha arrastrado desde hace muchos años, porque ese pendiente cobro está ahí desde hace mucho tiempo atrás.

El asunto de depuración de la base de datos, ustedes saben que le corresponde llevarlo a los funcionarios que le corresponden, no es la alcaldesa, que tal vez lo que el Concejo quiere es que se ponga mano dura y que para eso está el Código Municipal y el Código de Trabajo para realizar las debidas correcciones de acuerdo a la ley por incumplimiento de sus deberes, porque así como ustedes han hecho una lista, porque según ustedes todo lo que no se hace en la Municipalidad muy fácil la Alcaldesa ¿y la parte de ustedes?, entonces la parte de ustedes, tendrá que irse a las fincas, depurar bases de datos, ella lo que tendrá que hacer es bueno no lo está haciendo, entonces las llamadas de atención y los debidos procesos que es lo que procede, y eso es lo que quizás el Concejo quiere, ver la agilidad con que se trabaja y se hacen las cosas.

Ejemplo esta el parque, toda la gente sabe, el Concejo lo ha manifestado aquí, cómo está el parque de sucio, hay alguien encargado en el parque, y que se le está pagando para que el parque, para que esté limpio, entonces no es la Alcaldesa, hay una persona encargada.

Si ustedes ven por ejemplo lo de la contratación de los abogados, que hasta ahora, y ustedes mismos los anotan en su nota, que el sindicato ha aportado, quien dice que el Sindicato la ha llamado para hacer, ella los ha llamado para hacer un grupo con el interés de mejorar las cosas y ella los llamado, no el sindicato. Los ha llamado porque ha querido que las cosas se hagan y donde se quedan pegados, en la parte de Don Royé y en los diferentes departamentos, por ejemplo ahorita que estábamos viendo lo del presupuesto ella tiene anotado que se revise las dedicaciones exclusivas a todos aquellos funcionarios que no se le justifica el pago, entonces lo hace y ustedes entran más las cosas.

Cuando le habla a la gente de la Unidad Técnica es porque la gente lo solicita, porque el Concejo quiere y todos queremos dar el servicio para la cual se les está pagando a cada uno.

No es cierto que ella se haya quedado dormida con esa situación, ahí dice que se contrato a Equifax se contrató gracias a Doña Jenny y no sabe quien más, seguro que ella como Alcaldesa no tuvo nada que ver, entonces los buenos son ustedes y la mala es el Alcalde o Alcaldesa de turno no lo hace, ustedes deben ponerse la mano en la conciencia y decir si ustedes realmente están haciendo lo que deben hacer cada uno dentro de sus competencias, porque ella es una que anda viendo también lo de las construcciones que no se hacen, donde están los inspectores, que hacen los inspectores, y todo redundante en que el Alcalde o Alcaldesa es la que debe solucionar todo, se la pasaría haciendo debidos procesos todo el año por lo que no se hace o se deja de hacer.

Cuando se hablo del incentivo salarial, se hablo porque dijo que se estaba gastando más, siempre se redundante en el asunto del salario o de los incentivos que tienen los empleados y el Concejo así lo ha dicho aquí ustedes lo pueden ver en las actas, entonces hablamos que viendo exhaustivamente cada rubro del presupuesto nos damos cuenta que el incentivo que es un 4% que se les paga representa cualquier cantidad de millones, ella no dice que se les quite, pero en un momento dado se puede dejar de pagar el incentivo para mejorar esto, pero ahí dentro del presupuesto estaba para contratar cinco personas exclusivamente para el cobro.

Ahora Doña Jenny dice que no tiene personal y el personal para ponerle más gente a ella que necesita más ingresos, en las reuniones le dice que cada uno dentro competencia hacer lo que tiene que hacer.

**El funcionario Wilberth Zúñiga Gutiérrez** manifiesta que una ocasión él personalmente y el compañero Jesús Villegas también ofrecieron a la Señora Alcaldesa que si un sábado ocupaban para entregar notificaciones de cobros y que si le daban un carro él se ofrecía para ir a entregar esas notificaciones, también le ofreció que podían ayudar con la reparación de los toboganes del play, pero no se le tomo en cuenta, entonces no es que uno no quiera, sino que uno se dispone pero no se le toma en cuenta es parte de la motivación que aquí no se da.

**La Señora Alcaldesa Municipal** le manifiesta que en una reunión habían quedado de acuerdo quienes íbamos a colaborar para la gestión de cobro, ¿a quién le correspondía darle seguimiento?

Se había dicho que íbamos a entregar cincuenta cobros por semana, a quien le corresponde a la funcionaria de gestión de cobro que es la que debe darle seguimiento, de esto debe pedirle

cuentas a ella. Si les dice a ustedes que ustedes se lavan las manos y el Sindicato es para resolver los derechos salariales, pero también ella pertenecido a Sindicatos donde les dan capacitación de todo tipo de ayuda, colaboración y propuestas, pero de parte del Sindicato no ha recibido ninguna propuesta a excepción de que se fuera acomodar los tráiler y las vagonetas, porque ustedes habían quedado con Don Ronald y Doña María que se iba a limpiar los predios donde están las oficinas de la Municipalidad, pero ni eso se hizo.

**El Funcionario Ronald Madriz** le manifiesta a la Señora Alcaldesa, que hoy se procedió eso, porque usted sabe que la Unidad Técnica solo tiene cuatro personas de peones y que han pasado todo este tiempo en la colocación de las alcantarillas en diferentes sectores del cantón, en la construcción de los vados de San Antonio, todos estos funcionarios pasan en otros lados, menos en el plantel municipal, y en esta semana porque no han traído el asfalto para el bacheo de las calles de Ciudad Neilly, ellos tienen que ver que hacen con cuatro personas, para trabajar en todo el cantón.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que le gusta que diga eso para que el Concejo se dé cuenta, que a veces no se hacen algunas cosas porque hay que multiplicarse porque no hay, pero como lo dijo en la reunión no es cuestión de echarse la culpa y tratar de maltratar al compañero, porque nosotros sabemos la limitación que tenemos de recursos humanos, sabemos de las limitaciones económicas y acaso que la Municipalidad está quebrando o va a quebrar o está en crisis por la administración 2011, 2012, no esta es una racha que vienen arrastrando desde hace muchos años atrás, y que ha tratado de ir haciendo pero es lento, claro que es lento, porque los cambios no se van a dar de un año para otro.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la idea no es ponernos a señalarnos, la idea es traer soluciones, a ellos como Concejo nada les cuesta hacerse de la vista gorda pero ustedes van a seguir ahí, el error que tal vez tenemos, y que de su parte no aspira a nada políticamente, algunas personas que han estado sentados en esta silla aspiran como palanganear las cosas, entre más gente a favor tengan más votos van a tener, en realidad siente que es la mentalidad de todos los compañeros, si cree que hay un problema pero que se tiene que ir sustentando con ideas y con propuestas de solución, pero el que diga que no hay problemas, por favor.

El tema de la Unidad Técnica está muy limitado de equipo, ustedes saben que han tratado de buscar equipo para apoyarlos en eso, si saben que tienen muchas limitaciones pero hay que trabajar con lo poquito que hay, le han dicho a Doña Xinia que hay que tratar de hacer equipo con el personal que hay, y trabajar, porque en realidad aquí nos hemos equivocado mucho al pelear, nadie se pone de acuerdo con nadie reclamándole cosas a cada rato, en realidad se trata de hacer equipo.

**La Funcionaria María Morales Villafuerte** manifiesta que es doloroso porque seguimos el mismo dime direte, echándonos la culpa unos a otros, sobre el malestar de nuestro es porque se dijo que el Sindicato no había hecho nada, perdón pero el Sindicato estaría en la misma posición de ustedes coad-ministrando a pesar de eso la mayoría de los que son miembros de la Junta Directiva estamos presentes en todas las comisiones, únicamente que no ponen el stickers de que son del Sindicato sino que siempre andan la camiseta.

En cuanto a que no se ha hecho nada, estas actas del año 2009, cierto lo que dicen ustedes esto viene desde hace muchos años y no se le ha buscado la solución y muchas cosas que no se han corregido, pero tienen que ver el sindicato con esto nada, porque se llega un monto en se llega a



un tope para poder hacer algo, hemos hecho propuestas, pero hasta ahí llegamos, porque no somos quienes tomamos las decisiones.

Disculpe pero la Señora Contadora no tiene espacio para dar con autoridad una orden ni yo tampoco

En el acta del 16 de setiembre del 2009, La ex regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que recuerda perfectamente el día que se aprobó el aumento de plazas: El Administrador, Encargado de Presupuesto y Planificación, Recuperación de impuestos, se nos dijo que era precisamente para la recuperación de impuestos, pero era enfocado precisamente para mejorar la recuperación, le preocupa un dato de que traemos un acumulado de un pendiente de cobro de sesenta y siete millones de bienes inmuebles y el 2009 vamos casi por treinta millones. Imaginense esto viene desde el año 2009.

Esto no es culpa del Sindicato, todos hemos hecho el mayor esfuerzo cada uno de nosotros con lo poco que tenemos hacemos un gran esfuerzo, en todos los departamentos se trabaja limitado, En el caso de la Unidad Ambiental tengo apenas tres personas para mandarlos a limpieza de vías que es un servicio caro, porque tenemos que responderle a los vecinos, pero también al parque y al cementerio y a otros trabajos enviado por la administración.

En cuanto al parque Doña Xinia no es cierto que este sucio, el parque se mantiene limpio, se ha fallado en la poda de las plantas porque la gente que tengo no es experta en eso, todos los residuos sólidos se limpian todos los días, que no tiene gente experta para podar, es cierto, pero con usted estuvimos viendo una máquina de cortar para ver si se soluciona el problema, pero están tratando de hacer lo mejor de cada uno con el personal que tienen.

Como está el caso del departamento del compañero Walfrido con su gente, el departamento de Recolección igual, ¿pero acaso tenemos nosotros el poder de ir y ejecutar esto?.

El 17 de octubre del año 2009, funcionarios administrativos presentan plan de contingencia para atender y reducir el gasto en la Municipalidad, después de esto se presentaron aquí, pero ¿qué paso con esto?, fueron profesionales los que vinieron acá, es cuestión de darle seguimiento a toda esta información, que es lo que está pasando que no se le dio seguimiento, pero no es culpa de la gente que está aquí que no haya un equiparamiento salarial, que es lo que venimos pidiendo, y no es que en el presupuesto tiene que ir con antelación, presupuesto del 2014 tiene que ir completo, hacer una reserva para el aumento de salario por ley, por lo menos el mínimo.

Y como Sindicato y como funcionarios hemos permitido al Concejo Municipal y a la Alcaldesa Municipal que no vaya esa reserva salarial, ni los salarios completos, porque este año presupuestaron solo seis meses.

Señoras y Señores hemos apoyado o no, es cierto que ustedes como Concejo Municipal no pueden coad-ministrar, pero ustedes pueden llamar a los funcionarios, el Código Municipal los faculta de llamarnos aquí y pedirnos cuenta, y la Alcaldesa Municipal tiene la autoridad de llamarme a mi a cuentas y ella lo sabe, pero tiene que ser razonado también y no es porque el parque está sucio tiene que dejar a un lado sus quehaceres, no, no está ahí tiene que indagarse ¿por qué no he podido cumplir? Porque no tengo el equipo, o porque no me están dando la plata, ni las herramientas que necesito y estoy preocupada al igual que ustedes o quizás más que ustedes, porque muchas veces no puedo hacer muchas cosas, por las limitaciones que tengo.

Señoras y Señores nosotros hemos sido muy pasivos.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** agradecerles el hecho que vean las actas, y de lo que aquí se dice, sabe que tal vez han visto en las otras actas sus comentarios.

El es un campesino, agricultor del distrito de Laurel, una de las cosas que analizo cuando vino acá, es lo que la gente dice, que la Municipalidad no da el resultado, un montón de cosas negativas, pero cuando uno entra en el juego y se siente parte de ustedes, se pone dos camisas, defiende a la Municipalidad. En su caso él no tiene voto, pero si tiene voz, puede decirles que una de las primeras mociones que presente fue en beneficio de la Municipalidad, que esta señora estaba como Regidora Propietaria y la firmo, presentada para el cobro del impuesto de la palma de todos los Palmi-cultores del Cantón de Corredores, tal vez en esa acta no dice que él dijo eso, y ustedes saben porque lo hizo, porque desde que llego se dio cuenta que habían un montón de millones que estaban ahí y que no se le cobraba a la gente.

Esa moción nació porque él es asociado de la Cooperativa Coopeagropal, a la que quiere, sabe que ustedes se preocupan porque si la Municipalidad está bien, ustedes están bien, si la municipalidad está mal pues no sabe si aparte del trabajo que tienen son empresarios o tienen alguna actividad, pero él considera que la empresa en la que uno trabajan tenemos que verla como una prioridad.

Saben que paso, fue una moción presentada, y dele y dele, para que eso se diera porque se dijo, como es posible que no se le cobre a todos si ese dinero estaba por Ley de la República, simplemente digan quien no ha pagado y ese dinero tiene entrar constante y sonante.

Cuando llego a la Unidad Técnica que es una de las partes y consta en actas y ustedes lo saben donde aquí al principio eran las diez de la noche y eran filas de las comunidades que venían por los problemas que tenían, cierto la Junta Vial no es la del problema, él dijo que este cantón en cuanto a vías de comunicación tiene un atraso hasta de diez años, puentes caídos, cuantos puentes caídos tenemos en el Distrito, en actas consta donde les ha pedido señores inventariemos puentes, porque se dio cuenta, al principio era un ignorante, porque pensaba que un puente caído era solo de irlo arreglar, no se puede porque no está inventariado, ni el MOPT, ni el CONAVI, nadie nos ayuda.

Entonces Señores con esto les digo que el primer cambio lo tenemos que hacer nosotros, lejos de criticar como le alegra y el Cantón lo merece, como hacer para llegar a esta Municipalidad y resolver las situaciones que a veces nos preocupa, porque hay condiciones que ustedes necesitan pero que no se les puede dar porque no hay plata.

Ronald sabe que no hemos hecho para buscar el arreglo de la maquinaria, arreglo caminos, ha sido una de las personas que tratado de traer para hacer convenios, siempre pensando en que nosotros tenemos que salir juntos, vean él se va de acá.

Que es lo que se busca y lo que más he deseado que salgamos adelante todos, y como se puede salir adelante en una situación como en la que nos encontramos con el presupuesto y con el poco recurso que tenemos, es poniéndonos de acuerdo, y buscar los recursos, es simplemente eso.

De su parte en lo que pueda ayudar ya sea con una idea, si se le toma en cuenta bien y se le toma como un enemigo también, pero hay que hacer equipo y pensar de la misma forma para salir adelante.

**La Señora Regidora María E. Anchía Angulo**, manifiesta que los escucha y sabe que es un tema que se viene hablando desde hace rato.

Quiere decirles que cuando a este Concejo ha tenido que ver el tema que a ustedes les preocupa, no es preocupación solo de ustedes, también es de este Concejo, en ausencia de ustedes este Concejo ha discutido este tema una y otra vez, hemos dicho aquí que la Administración Pública, hay un dicho que dice que a mayor rango, mayor responsabilidad, pero también es cierto que todos los que conforman el equipo de trabajo de esta Municipalidad tienen una gran responsabilidad, eso es como una carreta, si no empujamos todos en algún momento se pega, y la idea no es que otros empujen, mientras otros están viendo, eso no se vale, porque todos queremos que hayan mayores ingresos, porque que terrible es no tener trabajo, se imagina a esa gente que andan un currículum debajo del brazo desesperados buscando trabajo para llevar sustento a su familia, pónganse en un momento en el lugar de esas personas, no solo porque no lo tienen, si no porque si lo tienen para que lo cuiden. Entonces la responsabilidad es de cada uno y hacer lo que les corresponde.

Les hago a ustedes una pregunta, ¿alguno de ustedes siente que están en un puesto en el que no sabe desenvolverse bien, que no sabe hacer lo que le toca, como dar el máximo? Todos están claros en el puesto que tienen, saben lo que tienen que hacer, dominan lo que tienen que hacer.

¿Hay alguno que sienta que necesita capacitación para hacer mejor su trabajo? ¿Por qué les falta conocimiento? Para hacer mejor su trabajo, todos tienen claro que dominan el trabajo que hacen, creen ustedes que necesitan capacitación para hacer mejor su trabajo, y que si no le dan esa capacitación no puede desempeñarse bien en su trabajo.

**La funcionaria Priscilla Jiménez** manifiesta que las capacitaciones son para actualizarnos en el conocimiento que tenemos.

**La Funcionaria María Morales Villafuerte** manifiesta que en su caso ella es una de las personas que más se ha capacitado, unas veces de su propio bolsillo, otras veces por parte de la institución, pero ¿que nos falta exactamente? la plata, porque si tuvieramos plata la Alcaldesa le contrata el personal para que realizar el trabajo como debe de ser, necesita inspectores y no los tiene, en lo personal tiene que realizar el trabajo de inspectora, tiene que asistir a reuniones, pero también es la Gestora Ambiental y tiene que ver el Relleno, y donde está la parte de educación que tiene que dar y dar, porque el trabajo de su unidad es muy amplio. Hasta el momento desde que ustedes aprobaron la plaza para que se contratara una persona para educación ambiental y otras funciones, pero a la fecha no se ha podido contratar a la persona, no habido forma, los recursos están, los procesos se han caído, siente que no ha habido la suficiente voluntad para hacerlo.

**Continua en el uso de la Señora Regidora María E. Anchía Angulo**, decirles que han tenido el apoyo de este Concejo, independientemente de los comentarios que se hayan hecho, pero ha habido apoyo de este Concejo.

Ha habido algunos funcionarios que nos han querido amedrentar diciéndonos que estábamos coad-ministrando, entre ellos el Asesor Legal de la Municipalidad, pero a ella no la amedrantan, porque saben hasta donde llegan sus límites, sabemos que aquí se toman las decisiones, pero que la ejecución se hace en la Administración.

Que estamos varados porque la principal fuente de ingresos es JUDESUR porque habían proyectos sin liquidar, también eso es cierto, que no hemos tenido mayor ingreso de platas de otros lados porque no habido un Diputado que traiga los ingresos, tenemos un Diputado de Gobierno que más bien nos atraviesa el caballo, y que el otro Diputado de oposición ha traído un poquito más, a pesar de ser de oposición.

Este Concejo los ha apoyado a ustedes, si hemos dicho acá del estancamiento de esta Municipalidad, pero es un tema que no les concierne a ustedes, ustedes son subordinados, de una Administración, y de una Jefatura, es decir lo que un Sindicato pide en materia laboral de salarios, sabe que los sindicatos reclaman sus garantías laborales, sus derechos salariales, pero el Sindicato tiene que ser también propositivo como miembros que son, por eso con lo que ustedes dijeron se dan cuenta que son propositivos, hablaron de que habían sido vigilantes y que desde que se nombro el Asesor Legal se paralizaron los cobros, quedo todo varado, porque se dejo de contratar un asesor externo y todo quedo varado.

Dicen ustedes que en el 2012 hicieron propuestas para mejorar también los cobros, y ellos las vieron, dicen ustedes que es necesario hacer la recalificación anual de los servicios, recolección de basura y otros, dicen ustedes que han participado en comisiones para dar ideas y apoyar en la gestión administrativa, dicen ustedes que son subalternos y que las directrices tiene que dictarlas el máximo jerarca de acá.

Este tema lo hemos hablado aquí en este Concejo Municipal y tienen claro que al equipo hay que marcarle un rumbo, si no hay rumbo esto va a la deriva, y es importantísimo tener claro cuánto entra a las arcas y cuanto está saliendo de las arcas, ninguna empresa se sostiene si no tiene conocimiento de esto, es un tema que ha sido discutido acá. De qué forma ayudamos para que no nos acusen de estar coad-ministrando.

Veán le solicitamos por medio de un acuerdo municipal al Auditor Municipal un informe donde nos dijera cual es el porcentaje de rendimiento, cuanto se ha ejecutado del pendiente de cobro por parte del Asesor Legal Municipal porque una de las razones por la que se acepto pagarle dedicación exclusiva al Asesor Legal era porque se iba a dedicar a los cobros, ustedes la corrigen si eso es mentira.

Porque actuamos de esta manera porque necesitamos evidencia y cuando el auditor les presentó el informe y les dijo que solamente un 7% se ha ejecutado, es decir un 93% no se ha cumplido y además se ha pagado un rubro de dedicación exclusiva para alcanzar esa meta, entonces está saliendo más caro el caldo que los huevos, estamos pagando más por un trabajo que no se está haciendo.

En la empresa pública no es como en la empresa privada, que si un funcionario no funciona, le dicen que se retire, que fácil es, pero en la Administración Pública hay otro mecanismo para corregir estas cosas, si no tomamos las decisiones y repite no se refiere a ustedes porque son subalternos, nosotros hemos intervenido, en que hay mecanismos, un funcionario que no cumple con su deber tiene que explicar porque no ha ejecutado su labor, que le ha impedido hacer su

trabajo, porque de lo contrario el jefe está en la obligación de tomar medidas correctivas, y presentar un plan remedial para corregir esto, porque sino el barco sigue a la deriva.

Al día de hoy nada paso, solo un ejemplo les da, pero si se han tomado acuerdos en este Concejo para poder tener evidencias y decir en base a esto actúese. Esto va en beneficio de ustedes porque esto es mejorar los ingresos, cada uno de ustedes se hará un examen de conciencia quien está realmente contribuyendo cada día para ver como aporta, el Reglamento Interno de Trabajo así lo obliga, que todo funcionario está en la obligación de hacer sus aportes para mejor utilización de los recursos, poder hacer mejor el trabajo, y denunciar aquello que vaya en contra de la institución.

Un Sindicato va tan lejos en sus solicitudes como el Jera se lo permita, no se refiere completamente a ustedes pero tiene que haber un punto de equilibrio, si los ingresos no dan no puede aprobar más, pero también es cierto que la Ley los obliga a pagar lo que establece la Ley y no podemos decir que no.

Este Concejo sigue viendo ¿qué pasa?, ¿por qué no camina esto? Nosotros no somos enemigos de ustedes, esto que ustedes han dicho significa que han estado promoviendo, hay que hacer un examen de conciencia cuando estamos aportando, o cuanto están dejando de aportar.

Termina diciendo que sus jefes no están aquí, porque solamente está la Alcaldesa, en un tiempo cuando un rey quería quebrar a otro rey, le regalaba un elefante blanco, los elefantes blancos no producen, solamente comen y mucho, y en la Administración Pública cuando hay elefantes blancos son gente que no producen, lo otro es que no puede haber dualidad de funciones, dos funcionarios quizás haciendo el mismo trabajo o no lo están haciendo y están ganando, aquí hay que hacer una reingeniería, un reacomodo, inyectar recursos aquellos departamentos que de verdad generan, es un tema que si lo hemos discutido en este Concejo Municipal.

Muchas veces los comentarios se hacen por desconocimiento, siempre ha dicho que hay que escuchar la contraparte, como Órgano Político tomamos los acuerdos, queremos que se ejecuten y que ustedes hagan un estudio de conciencia.

**La Funcionaria Priscilla Jiménez** hace referencia al inventario de puentes, ¿Por qué el inventario de puente no existe?

Es un formulario nuevo, eso no existía, por otra parte que gana con inventariar todos los puentes, pongamos un supuesto de que tenemos todos los puentes de la zona inventariada, ¿que gana con tener todos los puentes de la zona inventariados, si no tenemos plata para intervenirlos?

**El Señor Sindico William Jiménez** manifiesta por lo menos en que el MOPT me diga si le podemos ayudar, porque está en el inventario.

**La Funcionaria Priscilla Jiménez** manifiesta que le va a decir el procedimiento, y le extraña que no lo conozca porque usted está en la Junta Vial, el procedimiento es:

Se necesita hacer estudios preliminares de un puente, y para eso ocupa plata.

**El Señor Sindico William Jiménez** y ¿cuánto cuesta cuando les ponen un Sala Cuartazo, como el que nos paro el presupuesto porque no lo tenemos? ¿Qué es más caro?

**La Funcionaria Priscilla Jiménez** manifiesta que hay que balancear, tiene quince millones para poder hacer estudios preliminares para el montón de puentes que nos hace falta, no hay plata.

**La Señora Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta que hay que hacerlo, y la gestión se hace, se busca recursos de donde sea, la Embajada de Japón ofrece servicios, ha ofrecido ayuda donde hay comunidades Indígenas, tenemos ese recurso de amparo.

Disculpe Priscilla pero con esa mentalidad no se hace nada, los inventarios hay que hacerlos, sino tenemos inventarios no podemos justificar para pedir recursos en instituciones o embajadas o con diferentes organizaciones.

**La Funcionaria Priscilla Jiménez** manifiesta que estamos de acuerdo por eso se están inventariando los puentes, pero eso no quiere decir que porque este inventariado lo van a construir, ocupa generar ese ingreso, para poder gestionar, no es que no quieren hacerlo.

**La Funcionaria Jely Guerra Potoy** manifiesta que el asunto del inventario de puentes es sencillo lo que pasa es que se ocupa tiempo para ir a los lugares y hacer todo el proceso, una vez que usted tenga los formularios llenos a la semana siguiente tiene asignado un folio, no es el mayor de las limitantes.

**La Funcionaria Priscilla Jiménez** un ejemplo muy claro es el puente de Tamarindo, Coopeagropal les dijo se les puede ayudar, en menos de una semana se inventario, se han estado buscando los recursos para hacer los estudios preliminares, Coopeagropal dio una parte, no es que no lo queremos hacer, hay que buscar la plata para poder hacerlo.

**El Señor Sindico William Jiménez** le alegra que el día de hoy que se aprobó 10 y resto caminos ya inventariados, decirles que las actas hablan, desde cuanto ha dicho que generar recursos a la Unidad Técnica es sumando unos kilómetros demás porque sabemos que es la única forma de que llegue un poquito más de recursos, eso consta en las actas, sabe que no hay recursos pero si hay voluntad las cosas se pueden hacer, sabe que ustedes tienen voluntad y eso es lo que queremos Priscilla, usted sabe que ha tratado de buscar convenios, de buscar la forma en que podamos trabajar no por él, ni por ustedes, sino por el Cantón ya que al final de cuentas ese es el objetivo principal y por lo cual está aquí, y va a defender hasta el último momento.

Sabe que le duele que nuestros Indígenas se están ahogando, ya se han ahogado tres, dos niños y un señor que dejo su familia sola, le duele porque estamos atrasados, no es culpa suya pero eso nos puede unir y buscar que hacer, y no ponernos a confrontarnos, en lo que pueda y con mucho gusto ayudara, Ronald sabe que hemos hecho convenios muy importantes y podemos hacerlos si tenemos voluntad, la conciencia tranquila para poder echar para adelante y pueden contar con él.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ha analizado el asunto y ha visto que todos caemos al mismo punto recursos.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez** manifiesta que le alegra tenerlos el día de hoy acá, compartimos un rato, los temas de ustedes son casi iguales, los mismo puntos que traen, son los que manejamos aquí, aparte de que hay algunos temas que son administrativos, como el tema de los uniformes es de sentarse en la mesa con la Señora Alcaldesa y hablarle, es un tema muy simple.

Le preocupa mucho el asunto del Asesor Legal porque hay recursos que no se recuperan, dineros que caducan, que pasa con esos dineros que no percibe la Municipalidad, los pleitos que se pierden y dinero que se deja de percibir por la mala ejecución que le compete al Compañero, sería bueno que en ese aspecto se reforzara esa situación.

En cuanto a los caminos, está de acuerdo con el inventario de los caminos, los convenios son importantes, porque se trabaja en conjunto, cada uno pone una parte, pero si no hacemos ese tipo de cosas no se podría avanzar en lo más mínimo.

Uno de los temas que se conversa aquí es sobre el Presupuesto porque no existe, no hay plata, la Administración sería irresponsable en poner más funcionarios si no hay recursos para pagarle, si no cuidamos lo que tenemos tendríamos que reducir la planilla, ya que hay más gastos que entradas, tenemos que trabajar con lo que hay.

Otro punto que nos preocupa como Concejo es el tema de presupuesto, hemos tenido casos de presupuesto que vienen de la Alcaldía para votarlo, llega a la Contraloría y no se aprueba, y eso sucede de trabajar con presupuesto mediocres, porque no nos aprueban los presupuestos, hay fallas y no sabe cual porque no es contadora.

Les dice que para ella es importante, cada uno de ustedes vale, pero también tenemos que cuidar nuestro trabajo, porque tenemos un hogar que sostener. Ahora la Administración está haciendo de tripas chorizo porque hemos tratado de sostener esa planilla, porque desde que entramos se ha estado a punto de rebajar esa planilla y siempre lo ha dicho que no toca un solo empleado de la Municipalidad porque sabe lo que es vivir de un salario, pero cada uno de ustedes tiene una responsabilidad, cuiden su empleo, porque detrás de ustedes hay gente llorando un puesto, los recursos no se pueden tirar.

Ahora ese asunto de los uniformes le preocupa, porque si hay un uniforme y no se usa, ¿Qué pasa con ese dinero? Es un tema sencillo, que pueden arreglar entre ustedes. Les pide que sigamos trabajando.

**El Señor Sindico Edgar Vásquez** manifiesta que en cuanto a los puentes recuerda que a la Comisión de Emergencias se le ha presentado muchas necesidades de puentes en el Cantón, pero no hemos tenido respuestas, muchas veces la culpa no es del los empleados, si no hay recursos, como van a trabajar. Conozco a casi todos los empleados desde hace años desde el año 82, que fue parte del Concejo Municipal y siempre hemos trabajado bien, no es lo mismo como se trabajaba antes a ahora.

Antes se trabajaba mucho con las comunidades, pero ahora las comunidades quieren que se les haga todo.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que duelen las manifestaciones que uno escucha, ustedes son empleados desde hace mucho tiempo, él tendrá que irse, a veces ha estado a punto de irse, porque no le interesa seguir más, o sea no se ha ido por ciertas circunstancias, porque duele lo que se dice en la calle de la Municipalidad, porque al hablar de la Municipalidad están hablando de la Alcaldesa, del Presidente, de los empleados, de todo el mundo.

Resulta que ustedes podrán estar enojados y le echan la culpa a la Alcaldesa y la Alcaldesa podrá decir que son los empleados los que no quieren hacer caso, no quieren apoyar, nosotros como Órgano Superior no podemos decir Alcaldesa usted se va porque los empleados no la quieren o porque no cumplió, porque ella es de elección popular, al igual que ellos, entonces cuando escucha manifestaciones fuera de aquí duele, incluso le dolió cuando dijeron que lo único bueno que había hecho la Municipalidad era dar un asueto, y no porque seamos nosotros sino porque al final cualquier cosa que digamos aquí está en manos de ustedes con la guía de la Señora Alcaldesa, ella o cualquiera que sea Alcalde no tienen el conocimiento que ustedes tienen, cree que tienen más conocimiento algunos de ustedes, incluso se nos ha querido minimizar y no sabe si lo seguirán haciendo, han dicho que él ha venido a estorbar, pero siguen aquí tratando de cooperar y que todos cooperemos.

Todos sabemos que hacen todos, de manera que no se paralicen los departamentos cuando alguien falte.

En lo personal algo que dijo que la Señorita Priscila para él no es de recibo, que no ha hecho el inventario de caminos porque no hay plata para hacerlos, le parece que eso no es de recibo aquí, nosotros hemos venido diciendo que necesitamos saber cuántos kilómetros de camino tiene este cantón, cuantos puentes, pero la Señorita dice que es fácil hacerlos pero no lo hace porque de por si no hay plata para hacer los puentes, eso no es de recibo aquí.

Ha dicho afuera que el poquillo prestigio que tenía lo perdió al llegar aquí y así lo ha dicho, porque uno escucha a la gente.

**La Funcionaria Priscilla Jiménez** aclara a Don Ernesto que ella no dijo que no se hace el inventario de puentes porque no hay plata, el inventario de puentes se puede hacer, que eso no quiere decir que se va a construir el puente.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que cuando llegamos acá, estaba el tema del matadero que se construyó cerca de Golfito, que eran recursos de JUDESUR que pertenecían al Cantón de Corredores, y ustedes saben porque se hizo en Golfito porque la Municipalidad puso un montón de trabas y peros, por eso se lo llevaron para Golfito, y eso lo supo porque investigo, y le dijeron que la Municipalidad de Corredores no quiso colaborar, Golfito si lo hizo, pasa por Rio Claro y no ha visto que echen al hombre preso, cuando uno ve estas cosas dice que falta voluntad.

Uno tiene que entender que se deben ajustar a los cambios, la Municipalidad es una empresa como cualquier otra, sino genera no camina, es una empresa y hay que verla como tal.

No es posible que el Departamento de Contabilidad o de Ingresos no esté conectado y que Carlos tenga que estar pidiendo la información, eso no puede ser, cuando se dan estas cosas es porque hay una debilidad.

Veán a veces uno quiere algo del departamento de Auditoría y el hombre está ahí encerrado, para peores todos estamos en una cueva, y lamentablemente caemos en lo mismo, que queda dejarnos de estas cosas y decir que vamos hacer.

**El Funcionario Roger Fletes** manifiesta que estuvimos en una comisión con la Señora Alcaldesa y estuvimos entre otras cosas analizando el presupuesto, nos fueron apartando, nosotros hemos estado dispuestos, automáticamente nos hacen a un lado, y de ahí no podemos pasar a más.



**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que también debemos de ver hasta donde es culpable este Concejo, no podemos agachar la cabeza y meterla en la arena, recuerda que una vez cuando vinieron para la aprobación de las plazas duramos hasta cinco horas.

Esta el tema de María que también se vio la necesidad que tiene de la compañera, se hizo, pero el presupuesto no se aprueba, lo devuelven, que no se aprueba, son un montón de cosas que se vienen dando, que no se puede porque tal vez alguien le atraviesa el caballo a la Señora Alcaldesa, o la asesoran mal, que por alguna norma no se puede contratar a una persona en Gestión de Cobro, donde todos sabemos que eso se recupera en seis meses, si la gente está ahí, cree que esto mejora si apoyamos a la parte que genera.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** manifiesta que en este momento no venimos a echarle la culpa a nadie, venimos a defendernos, pero quiere enfocar que el poquito recurso que tenemos debemos canalizarlo de la mejor forma, por ejemplo a Doña Xinia le han insistido de cual es una de las maneras de canalizar los recursos, le hemos planteado la recalificación de los Servicios porque la con la actualización de los servicios se va a recuperar el salario de todos los que están en Servicios y un 10% más para la administración, pero desde el 2010 no se recalifica, el servicio de la basura y limpieza de vía, al igual que los alquileres de la terminal de buses y el uso de la terminal.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ya esta eso, se hizo el proceso y que se vino abajo por una situación.

**La Funcionaria Sonia González Núñez** manifiesta que con todo el respeto que Doña Xinia se merece, y sabe que es una persona que trabaja con transparencia, pero hay una debilidad en la oficina de ella, y es que los procesos son muy lentos, por ejemplo eso de la recalificación de los servicios, se nombró una comisión desde junio del año pasado y no es posible que a un año y resto no se haya podido contratar la empresa que realice este estudio, el problema es que todo va muy lento, en eso usted va a tener que mejorar y priorizar, porque hay muchas cosas que se quedan pegadas en su oficina.

Por ejemplo María no tiene la funcionaria porque hace como dos o tres meses que se hizo la modificación del presupuesto, se dio un problema en Proveeduría porque ahí esa gente es una belleza y no les dio la gana de hacer el proceso como se debía para hacer la publicación del concurso y el proceso se cayó, entonces cual fue la alternativa que ella les planteo que contrataran por lo menos dos meses mientras sale la plaza, ¿se ha hecho eso? No se ha hecho, entonces hay cosas que se pegan y mientras tanto la compañera vive en un estado de estrés terrible, por l gran cantidad de trabajo que tiene, por montones de cosas que no logra avanzar, porque no puede ella con todo.

Dentro de las reuniones que hemos hecho con Doña Xinia le hemos insistido, desde mayo se le indicaron las correcciones que se le tenía que hacer al cartel, desde mayo era solamente s para que girar las directrices para que Proveeduría haga el cartel, ya llevamos agosto y no sabe si se habrá hecho, son cosas en que de parte de la oficina de ella debe priorizar.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ya dos veces se ha hecho el proceso de contratación y ya se giró las especificaciones para que se haga de nuevo la contratación de la empresa

**La Funcionaria Sonia González Núñez** manifiesta que cuando se reviso el primero y le vieron todas las inconsistencias y le dijeron que debía hacer un nuevo cartel, desde mayo esta eso, y no se ha hecho.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta no digan que no se ha hecho, porque ya está en Proveeduría, ustedes afirman que no se ha hecho, cuando si se ha hecho.

**La Funcionaria Sonia González Núñez** manifiesta que estuvieron en reuniones con la segunda comisión por insistencia nuestra porque lo hicimos a nombre del Sindicato, porque nos comprometimos con el Concejo a darle una propuesta, por eso fue que como Sindicato quisimos sentarnos con ella, nosotros fuimos los promotores, sin embargo no se aprobó en ese momento la Junta Directiva, lo que aprovechó el Señor William Pérez, para desautorizar la reunión, hasta usted la desautorizó, al final nos pusimos de acuerdo y nos reunimos, de ahí empezamos a hacer propuestas de cómo mejorar, y algo se ha hecho está el reglamento que ya el compañero lo va a presentar para el cobro de los rótulos, hicieron al propuesta para que se aumentaran las certificaciones, hay otras cosas más, le dijimos a Doña Xinia que era necesarios que se reforzara Gestión de Cobros, que se nombrara por lo menos una persona para que vaya haciendo la depuración de las bases de datos, no se hizo nada, ahora aparece sacado de la manga que van a contratar a alguien para que colabore con Jennie en la Gestión de Cobro, pero no sabe si a Jenny le han consultado que es lo que ella va a necesitar y esa contratación es por un mes, son cosas que salen así, cosas improvisadas, si estamos trabajando en equipo a la persona que necesita se le tiene que decir que necesita, como va a trabajar.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella necesita que le hagan distribución de cobros, entonces le vamos a nombrar un mes para que este exclusivamente en eso, Doña Jenny tiene que tener listo todo, y ahora dice que porque, ya ella hablo con doña Jenny.

**La Funcionaria Sonia González Núñez** manifiesta si a ella le han preguntado si eso es lo que necesita o si es alguien para que le depure las bases de datos, ella es con conocimiento de causa la que puede decir que es lo que necesita para mejorar.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que alguien que reparta cobros, eso fue lo que ella le dijo.

**Continua en el uso de la palabra la Funcionaria Sonia González Núñez** manifiesta que dentro de lo que ellos propusieron era que se involucrara al Concejo en la discusión en temas tan importantes como el presupuesto, no solamente la Administración es bueno que también el Concejo se involucre para que no se distorsione la información, es más en el plan de desarrollo humano, se dijo que los presupuestos se tienen que discutir, analizar y empezar a trabajarse con Comisiones de miembros del Concejo y Funcionarios Municipales, así está plasmado y ni siquiera eso se ha podido cumplir. En la Comisión iniciaron viendo el presupuesto para el año entrante, tuvimos dos reuniones y últimamente no saben en qué paro el presupuesto porque analizaron un poquito y después no saben que paso, no nos involucraron más.

El Concejo tiene que involucrarse porque no podemos andar unos por un lado y otros por el otro, no podemos seguir así.

Por otra parte en su caso no participa de las reuniones mensuales, sola de las generales con todos el personal, y por lo comentarios de los compañeros y de las reuniones generales, tiene la

percepción que esas reuniones a las que asistimos, por ejemplo a la del viernes pasado, ella concibe una reunión donde se formen grupos de trabajo y empezamos a ver qué es lo que está pasando en la Municipalidad, porque no estamos teniendo resultados, que es lo que impide que no hayan resultados y cuáles son las soluciones que se están dando o se pueden dar para mejorar la situación de la Municipalidad, pero nos sentamos ahí a escuchar y escuchar, este es el momento para decirlo, no sabe si están de acuerdo con eso, porque solo escucha comentarios y comentarios de los compañeros que es desmotivante asistir a esas reuniones, porque es una pérdida de tiempo, que es ir a gastar el día, pero que no sale con nada productivo.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que entonces es pérdida de tiempo que se informen en esas reuniones lo que ustedes hacen.

**La Funcionaria Priscilla Jiménez**, manifiesta que es importante informar lo que estamos haciendo, pero también es importante buscar soluciones para los problemas que tenemos.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que redundamos en el presupuesto.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** manifiesta que hay que canalizar los ingresos, hay que hacer un análisis de manera que los recursos vayan bien direccionados.

Doña Xinia habla en el acta de hacer un estudio integral eso le parece muy bueno, pero hay que hacerlo y no dejarlo solamente en el papel.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es muy feo lo que se ha hablado en ese sentido porque cree que se trata de apoyar, no hay ninguna mala intención de dañar a nadie, pero a veces hay que tomar decisiones y decir hágase.

Sabe que tal vez alguien puede amarrar las cosas pero si el Jerarca dice hágalo, siente que tenemos que hacerlo, porque de querer y hacerlo hay un gran paso y si no lo damos estamos en problemas.

Lo importante aquí es que todos ustedes están dispuestos en ayudar en eso, sabe que se puede hacer y que se puede lograr, en realidad los que quieren trabajar por la municipalidad son más que los que no quieren y son mucho menos, y al final todos terminan trabajando juntos, todos tenemos que apoyar a Doña Xinia, para poder hacer las cosas.

Ha habido cambios muy importantes la llegada del Ingeniero Walfrido, les ha llenado, la forma de trabajar, es diferente a lo que se ha hecho tal vez anteriormente, a veces la actitud de una persona vale mucho, generar un buen ambiente es saludable.

Cuando dejamos muchas cosas en actas, pues todo el mundo las lee, entonces tenemos que seguir diciendo las cosas pero un poco diferente, y tal vez lo que se diga es de razón, pero no es responsable la persona, como dice William hay que buscar la mamá de la enfermedad, tal vez lo que estamos viendo son los síntomas de la enfermedad, la enfermedad está en otro lado.

En lo personal no ha estado muy de acuerdo en los procedimientos, porque los procedimientos se hacen o no se hacen, pero si estamos ahí que tal vez lo vamos hacer, y el Concejo tomando acuerdos que se haga el debido procedimiento y el proceso se hizo lentísimo, y nadie quiere actuar con el mismo compañero, entonces tenemos que trabajar con lo que esta y si algo no

funciona buscar el apoyo del compañero que si quieren trabajar y ayudar, porque sabe que si lo podemos hacer. Estamos llegando algo y cree que debemos de reunirnos otra vez y las veces que sean necesarias.

Saben perfectamente que lo que estamos diciendo tal vez no es ni una pincelada de lo que está pasando en la Municipalidad, porque ustedes tienen que saber si hay divisiones, hay un montón de entramientos, una situación así encadena un montón de cosas.

**El Funcionario Manuel González** manifiesta que la Doctora decía que los empleados son subordinados, hay un Concejo Municipal y un Alcalde que dictan las directrices para salir del error, pero si todos empezamos a echarnos las culpas no vamos para ningún lado, aquí lo que hay que hacer es asumir responsabilidades, tanto el Concejo Municipal, como la Alcaldía, empleados, porque pareciera que solamente se culpa a los empleados con el dicho de que tienen diez o veinte años y todo lo tienen que saber pero recuerden Señores que ustedes son la parte Política del Cantón, son los que tienen que tomar las decisiones, a veces hay que tomar decisiones fuertes y para eso está la Alcaldía pero no achacarle situaciones a Doña Xinia, pareciera que las decisiones no se están tomando, no esta tan cerca para afirmar, pero está detectando que las decisiones no se están tomando.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, aclara que respecto al comentario que se hizo no porque hay gente afuera que necesita el trabajo van actuar mal, por lo menos no es su posición, son empleados que tienen una tarea que cumplir, y si no la cumplan habrá que hacer los procedimientos.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la idea es que podamos interactuar, agradece la iniciativa que tuvieron al venir, más bien creyeron que venían por el atraso del pago del aumento de salario, más bien tenemos que hacer una programación para conversar, ojala una pequeña comisión, en esta ocasión si era importante que todos viniera y expresaran lo que sentía y lo bueno fue que se hizo con mucho respeto, entonces ustedes tiene una representación que enlace, necesitamos el apoyo de ustedes porque aun tenemos tiempo para enderezar todo esto, junto con Doña Xinia, Vicealcalde, Señores Síndicos, todos juntos.

**La Señora Regidora María E. Anchía Angulo** manifiesta ustedes como Sindicato deben hacer el diagnostico, ver donde esta problema y quienes creen ustedes que están ocasionando el problema, porque ustedes son un gremio y tienen que hacerlo, hay que tomar las decisiones y hacer las correcciones necesarias, porque si no se toman las medidas necesarias, todo sigue igual, y seguimos igual de mal.

Si esas personas que no trabajan, también tienen poder de decisión, pues estamos peor de mal, entonces esas cosas hay que corregirlas, de lo contrario esto ha sido un conversatorio y seguiremos en lo mismo, hay que tomar decisiones para enderezar el rumbo del barco.

**El Funcionario Wilberth Zúñiga** manifiesta que se ofreció los sábados para trabajar pero no se le tomo en cuenta.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella hablo con Doña Jenny y habían definido enviar tantos cobros por semana, ella dice que los funcionarios que se asignaron no le han respondido, entonces no le están cumpliendo.

**La Funcionaria Jenny Gutiérrez Esquivel** manifiesta que en los informes queda bien claro, que los compañeros inspectores son los únicos que les colaboran en esa situación, una cosa es que se lo hayan ofrecido a la Señora Alcaldesa, pero a ella nadie ha llegado a decirle que está libre, y que puede colaborar en repartir cobros, a excepción del Compañero Luis Angel Mora, que llega y le dice que si le puede ayudar con los cobros, cuando no está muy saturado de trabajo y nos colabora bastante.

Inclusive hasta el día viernes en media reunión de personal en el momento de tomarse el café la Señora Alcaldesa le informo que iban a nombrar a un muchacho y que si estaban listos los cobros mañana mismo lo nombraban.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que no ve el problema.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** aclara que en este momento lo que hay que hacer es ahorrar el recurso, porque se contrató una empresa a la cual van a canalizar los avisos, Coto Brus utiliza esta empresa y no utiliza a los inspectores, no se gasta llanta, no se gasta combustible, no se gastan salarios.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella no, ella dice que necesita gente que le lleve los cobros.

**La Funcionaria Jenny Gutiérrez Esquivel** manifiesta que si se necesita una persona en el área de Gestión de Cobros, pero no necesariamente para que vaya a repartir cobros.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que si le hubiera dicho eso, se le nombra a esa persona ahí.

**La Funcionaria Jenny Gutiérrez Esquivel** manifiesta que eso se lo dijo apenas en la reunión.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella aprovecha todo momento.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** manifiesta que se estaría desaprovechando, porque ahí está la empresa, siente que lo que hace falta es comunicación, la canalización de los recursos. Le reiteran que están dispuestos a colaborar y ayudar en el momento que usted lo pida Señora Alcaldesa, usted nos ha llamado a reunión y ahí hemos estado, y en el momento que necesitamos que tome una decisión usted es la que tiene que valorar porque nosotros tenemos un punto y un límite, usted dijo que el Sindicato no había ofrecido nada, y en la última reunión que se hizo con el Concejo usted misma debe recordar que William Pérez no nos quería dejar ir a reunirnos, usted se planto y dijo que se hacía la reunión, entonces si colaboramos, no queremos echarle la culpa a nadie, venimos a defendernos, sin lastimar a nadie pero nuestras propuestas siguen en pie, aquí estamos, para echar para adelante, como dicen ustedes, ustedes ahorita se van y nosotros nos quedamos, y tenemos años de estar aquí y nunca habíamos estado en una situación tan difícil administrativamente como la que tenemos ahorita, disculpé Doña Xinia no es por usted, pero usted lo sabe, se lo hemos hecho ver, y se lo hemos dicho, si a usted se le complica la situación, ahí le va a disculpar pero no es culpa de nosotros, díganos si le hemos colaborado y en que le podemos seguir colaborando.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que sí.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** manifiesta que eso es lo que quería que quedara claro.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que hemos tratado de hacer equipo para hacer las cosas bien, lo hemos hecho, algunas cosas no se han hecho porque llevan todo un proceso y que de camino habrán cosas que no son culpa de ella.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** manifiesta que ahí usted tendrá que tomar una decisión.

**La Señora Alcaldesa Municipal** referente a la crisis, las cosas cambian y hay más demanda de la gente, la gente denuncia y genera más trabajo, está más complicada la Administración Pública pero no es por esta Administración que estamos en crisis.

Hablen claro ustedes no está bien con el Abogado, ni el Señor Administrador, ustedes lo que quieren es que ellos salgan pero ustedes saben el debido proceso que se hizo, como es la Administración demasiado permisiva y complaciente para el funcionario.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** aclara que no es lo que nosotros queramos, es lo que beneficia a la institución, vuelve e insiste hay que canalizar los recursos de la forma eficaz, eficiente, hacia un objetivo de mejorar, ahí en ese caso usted como jerarca tiene que analizar, por ejemplo van a nombrar a una persona que no se necesita o donde es que se necesita.

Aclarar que no estamos en contra de nadie, sino en que las cosas caminen.

Ahora el presupuesto le preocupa porque vimos la primera parte, ahí estuvo el Señor Presidente Municipal, pero después no vimos más, ahora en el 2010, aquí está el compañero Carlos Oviedo que no le deja mentir, cerraron con un superávit de ciento y resto de millones y el año pasado bajo a veinte resto millones, a mediados del año pasado cuanto tuvo que proyectar de recursos 58 millones y este año hubo déficit, no es que quiera decir que fulano no sirve, los números hablan, ese es el problema.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que también hay que analizar los factores. Se ha recuperado bastante, pero los salarios van en ascenso.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** manifiesta que los salarios son subsanados con los servicios, con las tasas que se cobran, donde se tiene que ver que no sobrepase los salarios es en administración.

Por ejemplo los compañeros del área de Recolección de Basura para eso existe un estudio, para que los salarios se cobren de las tasas, en los alquileres y otros, si estamos mal, algo está sucediendo, no se está recuperando.

La Administración desde el 2010 no está recalificando tasas, los salarios suben, los costos suben, los gastos suben, hay que trabajar en ese sentido, nosotros le hemos propuesto.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que lo que le concierne a ella ya lo hizo, ya giro la orden.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** manifiesta que desde el 2009 se habían canalizados los cobros judiciales pudo Don Emilio o no, no sabe, nadie le dio la orden de que continuara, de que los hiciera.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ya había una orden para eso se contrato, cada Alcalde que viene tiene que darle una directriz para que haga el trabajo que le corresponde.

**El Señor Sindico William Jiménez** manifiesta que es cooperativista, forma parte de una cooperativa que tenía muchos problemas desde hacía años atrás, ¿sabe que hicieron? aguantaron y aguantaron hasta que no pudieron más, saben que paso patearon el tarro, no hubo más.

Ese problema no es de este año como dicen ustedes, es un problema desde hace años atrás, a veces nosotros los humanos tenemos que estar en crisis para buscar una solución.

Otro ejemplo es que cuando llego a la empresa los departamentos estaban por separado, un departamento no tenía comunicación con el otro, y eso pasa aquí, y si no somos humildes y reconocemos esto no vamos a superarnos, al día de hoy esa empresa es muy exitosa, ya que se sentaron y arreglaron eso.

Cuando llego acá le dijo a Doña Xinia que hicieran algo, que nos comiéramos un cerdo con estos compañeros ya que vamos a trabajar juntos y digámosle que estamos pensando y que queremos.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que nos comemos el cerdo y seguimos en lo mismo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que Doña Xinia sabe el aprecio que le tiene pero no puede aceptar que ella diga aquí, que ella ya dio una orden y hasta ahí llego, esa es su función, no, hasta llega hasta que se termine y se da por concluido porque usted es la Alcaldesa, porque si usted gira una orden y no se hizo, no ha hecho nada.

También considera que debe de tener alguien de confianza a quien puede asignarle varias cosas, para aliviane esa carga de trabajo, porque se está viendo como un funcionario más de la Municipalidad, y usted es la Alcaldesa Municipal, entonces tiene que apoyarse en algunos compañeros de confianza, si no son los que están ahí en el puesto.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, si claro aquí están los compañeros de confianza.

**La Funcionaria Sonia González** manifiesta que si son los compañeros de confianza, y la Señora Alcaldesa está viendo las cosas de una manera equivocada, y de esa manera no vamos a salir de la situación, porque ella piensa que la estamos atacando y no es así, estamos siendo sinceros con ella de lo que está sucediendo en la Municipalidad, y no es la primera vez que se lo decimos, en todas las reuniones de comisión hemos señalado todos estos problemas y este es el sentir de todos los compañeros, nosotros la hemos apoyado, lo que pasa es que nosotros no nos hemos sentido apoyados, ni estimulados por usted, usted más bien esta desestimulando a los que le ayudan, por lo tanto debemos cambiar el rumbo de las cosas, trabajar verdaderamente unidos y que las propuestas que hemos hecho sean tomadas en cuenta.

**El Funcionarios Wilberth Zúñiga** manifiesta que la Señora Alcaldesa no vaya a tomar represalias contra los compañeros.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que si ha hecho bien su trabajo no hay porque tomar represiones.

**La Funcionaria Sonia González** manifiesta que no venimos atacarla, estamos exponiendo el malestar y que las cosas se corrijan.

**El Señor Sindico William Jiménez** manifiesta con todo el respeto para Doña Sonia, está confundido porque siente que ella está aquí como funcionaria del Concejo Municipal.

**La Funcionaria Sonia González** le manifiesta, no Señor, soy una trabajadora más, no estoy actuando ni en calidad de miembro del Sindicato porque no soy parte de la Junta Directiva, ni en calidad de Secretaria del Concejo Municipal, soy una trabajadora más de la Municipalidad, no la pueden limitar como funcionaria municipal.

**El Señor Presidente Municipal** da lectura a la segunda nota que dice: con fundamento en el artículo 18 de la Convención Colectiva de los Trabajadores de la Municipalidad de Corredores, se solicita el nombramiento de la Comisión Negociadora de Salarios, para la equiparación salarial del II semestre del año 2013.

**La Funcionaria Yamileth Martínez** manifiesta **que** saben que la Municipalidad está en una situación económica difícil, por lo tanto se ajustan al decreto de ley, no van a pedir más nada de equiparación salarial.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el aumento salarial es de acuerdo al decreto de Ley, por lo tanto lo que queda es aprobar lo que el Gobierno decreto, y no es necesario reunirse porque es simplemente aplicar lo que el decreto dice:

Somete a votación la propuesta de aprobar como aumento de salarios lo que el gobierno decretó.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta. **Ver capítulo de acuerdos.**

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

No se presentaron actas.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **CORRESPONDENCIA:**

*Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Comité de Seguridad Comunitaria Barrio San Juan, solicitan espacio en sesión ordinaria para ser juramentados ante el Concejo Municipal de Corredores, como miembros del Comité de Seguridad Comunitaria San Juan. Ver capítulo de acuerdos.*



*Se recibe nota de la Asociación Cívica de Corredores*, solicitan decreto de asueto para el día viernes 18 de octubre del 2013, ya que se celebra el 40 aniversario de la Fundación de nuestro Cantón.

La Asociación Cívica de Corredores se pone a disposición para elaborar un programa de celebración. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe nota de la Asociación Cívica de Corredores* recuerda que el día sábado 19 de Octubre del 2013, se cumple el 40 aniversario de la fundación de nuestro cantón, por lo que van a requerir de un esfuerzo conjunto para celebrarlo. La Asociación Cívica de Corredores se pone a disposición para que juntos organicemos un programa de celebración. Por lo que se les convoca a reunión el día miércoles 28 de agosto del 2013, a las 2:00 de la tarde, en la Universidad Católica de Ciudad Neily.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

*Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito de Corredores*, presentan informe de actividad realizada los días 17 y 18 de agosto del 2013, la cual dejo una ganancia de ¢279.895, así como el plan de inversión de dichos recursos que se empelaran en: colocación de bancas y basureros metálicos alrededor de la plaza de deportes.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

*Se recibe nota de la Escuela Cariari, Circuito 12, La Cuesta*, manifiestan que en la anterior juramentación de la Junta falto un miembro, por lo tanto se vieron en la necesidad de cambiar este miembro quedando el Señor Carlos Hidalgo Saldaña.

Analizada la nota el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del Señor Carlos Hidalgo Saldaña, cedula 6-402-209, como nuevo miembro de la Junta de Educación de dicha institución.

*Se recibe nota del Sindicato de Empleados Municipales, Municipalidad de Corredores*, con fundamento en el artículo 18 de la Convención Colectiva de los Trabajadores de la Municipalidad de Corredores, se solicita el nombramiento de la Comisión Negociadora de Salarios, para la equiparación salarial del II semestre del año 2013. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe nota de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Municipalidad de Corredores*, actualmente la mayoría de los caminos existentes en el país son públicos de hecho, lo que implica que no han sido publicados en el Diario Oficial La Gaceta, no escapando a esto el Cantón de Corredores, por lo tanto con el fin de convertir los caminos públicos existentes de hecho en derecho, le solicito tomar el acuerdo respectivo para la declaración de caminos públicos existentes y realizar este acto de publicación de caminos.

Por lo anterior mencionado, les remito el resumen del avance de actualización de inventarios de la red vial cantonal y dentro de los cuales le indico que la codificación a partir del camino 6-10-180 son caminos nuevos. **Ver capítulo de acuerdos.**

Código	Nombre de Camino	Distrito	Inicia	Termina	Longitud (Km)	Derecho Vía Actual (m)	Derecho Vía Previsión (m)	Puentes Existentes	Puentes Inexistentes	Superficie actual (m)	Clasificación
6-10-180	Escuela Bajo Los Indios	1	Ent. C. 002 Bajo Los Indios (Est. 6+075)	Colegio Bajo Los Indios	0,5	12	14	0	1	5	No clasificado en desuso (NCD)
6-10-181	Don Anselmo	1	Ent.001 Caracol Norte (Est. 1+379)	Fincas	0,281	7	10	0	0	3	Clasificado (VC)
6-10-182	Costa Azul	1	Ent. C. 001 Caracol Norte (Est. 1+230)	Fincas	0,2	12	12	0	0	5	Urbana (U)
6-10-183	El Cielo de Caracol	1	Ent. C. 032 Las Nubes (Est. 2+600)	Las Nubes	2,6	10	12	1	0	3	Clasificado (VC)
6-10-184	Gavilanes	1	Ent. RN. 2 (La Palma)	Lotes	0,43	7	10	0	0	3	Clasificado (VC)
6-10-185	La Bloquera	1	Ent. RN2 (El Ceibo)	Lotes	0,532	10	12	0	0	3	Clasificado (VC)
6-10-186	La Cascada	1	Ent. C. 029 Rio Bonito (Est. 3+378)	Fincas	0,5	7	10	0	0	2,5	Clasificado (VC)
6-10-187	Cuadrante Central Campesina	1	Ent. C. 085 La Central Campesina	Fincas	1	8	-	0	0	3	Clasificado (VC)
6-10-188	La Central Campesina 2	1	Ent. C. 085 La Central Campesina (Est. 2+130)	Camino NCU hacia las Pangas	0,8	7	10	0	0	3	Clasificado (VC)
6-10-189	San Juan	4	Ent. RN 238. Entrada San Juan	Ent. C. 138 Jobo (Est. 2+306)	2,6	11	14	2	0	5	Clasificado (VC)
6-10-190	La Abuela	4	Ent. C. 012 Mango (Est. 0+157)	Ent. RN. 238	0,4	10	10	0	0	3	No clasificado en Uso (NCU)
6-10-191	Ant Lava Car	4	Ent. RN 238	Fincas	0,3	7	10	0	0	2,4	Clasificado (VC)
6-10-192	Camino El Hospital	1	Ent. RN 2	Fincas	0,17	7	8	0	0	3	Clasificado (VC)
6-10-193	El Campo	4	Ent. RN 238 (Sector Bar La Palma)	Ent. C. 064 Laurel-Puesto Gonzalez (Est. 1+116)	1,95	7	10	0	0	3	Clasificado (VC)
6-10-194	Cuadrante Peral	4	Ent. C. 163 (Est. 0+850)	Ent. C. 062 Jobo-Peral (Est. 1+657)	0,218	11	12	0	0	4	Clasificado (VC)

**12,481**

*Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Municipal, Municipalidad de Corredores, conforme a lo solicitado*

*Se recibe nota del Técnico Josué Álvarez Villegas, Equipo de Regulación Corredores, Ministerio de Salud, presentan orden sanitaria N°ARSCO-ERS-JAV-056-2013, realizada en la Soda La Terminal.*

Con el fin de proteger la salud pública y el hábitat humano, en atención a los hallazgos obtenidos de la inspección realizada el día 12/07/2013, debidamente documentado en el Informe Técnico N° ITER-ARSC-JAV-166-2013; en el plazo que se indica deben proceder a:

- Realizar una limpieza en los alrededores del establecimiento, eliminando los objetos en desuso.
- Adecuar las instalaciones del restaurante a las especificaciones técnicas y reglamentarias según la normativa de accesibilidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 7600 y su reglamento (decreto N° 26831). Contar con un sanitario.
- Sacar el cilindro de gas del área de proceso (cocina), debe instalarse en un área ventilada, segura y debidamente protegida; las tuberías o mangueras de gas deben estar en buenas condiciones de funcionamiento (sin fugas).

- Realizar el debido confinamiento de las instalaciones eléctricas del establecimiento comercial, las cuales se encuentran expuestas, sin protección y no \_ entubadas, en cumplimiento con lo establecido en el decreto N° 36979-MEIC.
- Eliminar los elementos de la cocina que sean de madera, ya sea utensilios o piezas expuestas.
- Contar con una campana extractora de grasa, debidamente colocada y en funcionamiento.
- Dotar al establecimiento comercial con un lugar específico para ubicar el equipo e implementos utilizados (trastes) para la preparación de alimentos.
- Dotar al establecimiento comercial con un lugar específico o bodega para guardar los alimentos.
- Realizar un acomodo general de los alimentos en refrigeración. Los crudos en recipientes resistentes tapados, separados de los cocidos. Los alimentos pre-elaborados y cocinados se conservan tapados y rotulados.
- Dotar al establecimiento comercial con un lugar específico para ubicar los materiales de limpieza.
- Elaborar e Implementar, en el establecimiento comercial, un "Programa de Manejo Integral de Residuos", en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 8839 y su reglamento (decreto N° 37567-S-MINAET-H).
- Dotar al establecimiento de basureros, con tapa, recubiertos con bolsa plástica y exclusivos dependiendo el tipo de residuos que se produzcan en el local; esto en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 8839 y su reglamento (decreto N° 37567-S-MINAET-H).
- Dotar al establecimiento comercial con extintores contra incendios, debidamente cargados, rotulados y colocados en lugares de fácil acceso.
- Dotar al establecimiento comercial con lámparas de emergencias.
- Realizar una limpieza general en el establecimiento comercial, eliminando los objetos y artículos que se encuentren en desuso.

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

*Se recibe nota del Técnico Josué Álvarez Villegas, Equipo de Regulación Corredores, Ministerio de Salud,* presentan orden sanitaria N°ARSCO-RGA-31-2013, realizada en la Soda Mary.

Con el fin de proteger la salud pública y el ambiente, en atención del informe técnico ITVPSF-RGA-22-2013 el cual corresponde a visita de verificación de las condiciones físicas y sanitarias del local comercial Soda Mary y al corroborarse el incumplimiento de medidas de seguridad, físicas y sanitarias.

Por tanto en el plazo indicado arriba, se debe:

- Mantener el cilindro de gas en un área ventilada, segura y debidamente protegida, fuera del área preparación de alimentos.
- Contar con una bitácora donde se anota el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de gas.
- Instalar un cielo raso con altura mínima de 2.50 metros, construido en materiales sólidos y de material liso y resistente que facilite las operaciones de limpieza.
- Instalar una campana extractora con capacidad suficiente para eliminar vapores generados en el área cocción y frituras.
- Eliminar todos los utensilios de madera o que tienen mangos de madera.

- Proveer de concavidad entre pisos y paredes, esto para facilitar la limpieza y desinfección.
- Reparar grietas existentes en el fregadero.
- Contar con termómetro para verificar la temperatura en las cámaras frigoríficas.
- Mantener escrito e implementado, un programa de higiene y desinfección que incluya los procedimientos de limpieza y desinfección.
- Mantener escrito e implementado un programa de manejo de residuos sólidos.
- Realizar el curso de manipulación de alimentos, con una empresa certificada por el Ministerio de Salud, donde el curso no debe ser menor a 15 horas.
- Orientar el uso de cobertor de cabello y calzado cerrado de material no absorbente a todo el personal que manipula alimentos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

***Se recibe nota del Técnico Josué Álvarez Villegas, Equipo de Regulación Corredores, Ministerio de Salud,*** presentan orden sanitaria N°ARSCO-RGA-32-2013, realizada en la Soda Yariela.

Con el fin de proteger la salud pública y el ambiente, en atención del informe técnico ITVPSF-RGA-24-2013 el cual corresponde a visita de verificación de las condiciones físicas y sanitarias del local comercial Soda Yariela y al corroborarse el incumplimiento de algunas medidas de seguridad, físicas y sanitarias.

Por tanto en el plazo indicado arriba, se debe:

- Mantener el cilindro de gas en un área ventilada, segura y debidamente protegida, fuera del área preparación de alimentos.
- Contar con una bitácora donde se anota el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de gas.
- Proveer de concavidad entre pisos y paredes, esto para facilitar la limpieza y desinfección.
- Reparar grietas existentes en el fregadero, el fregadero debe estar construido con materiales que faciliten la limpieza y desinfección.
- Contar con termómetro para verificar la temperatura en las cámaras frigoríficas.
- Instalar protectores a las lámparas de luz artificial del área de cocina, que evite la caída de objetos en caso de explosión o caída de los bombillos.
- Mantener escrito e implementado, un programa de higiene y desinfección que incluya los procedimientos de limpieza y desinfección.
- Mantener escrito e implementado un programa de manejo de residuos sólidos.
- Orientar el uso de cobertor de cabello y calzado cerrado de material no absorbente a todo el personal que manipula alimentos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

***Se recibe copia de nota enviado al Señor Edgar Ayales Esna Ministerio de Hacienda por el Señor Jorge Alberto Gamboa Corrales Diputado,*** formalizo una respetuosa petición, en el sentido de interponer sus buenos oficios para que el Ministerio de Hacienda valore incorporar el terna del puente de Bajo Los Indios, cantón de Corredores, en el actual proyecto de Ley de Presupuesto, el cual debe ser sometido a conocimiento del Parlamento, a más tardar este primero de septiembre, conforme al artículo 178 constitucional.

Cabe reseñar que la Sala Constitucional, mediante sentencia N9 2013-004789, recientemente ordenó al respectivo gobierno municipal el tornar cartas en el asunto, específicamente les exigieron presupuestar los recursos necesarios para la construcción de los puentes de Quebrada Umaña y Rio Corredores. Empero, dicho municipio adujo NO tener fondos para construir a la brevedad esa obra pública que resolvería el derecho fundamental de acceso a la comunidad indígena Guaymí de Bajo Indios, respuesta que acto seguido agotó la paciencia de la comunidad involucrada, pues fue precisamente la ausencia de un puente sobre la quebrada Los Umaña lo que el año pasado propició la muerte de dos hermanos menores de edad de 9 y 11 años, quienes fueron arrastrados por una cabeza de agua al intentar tomar rutas alternas con rumbo a su domicilio.

Gestiono lo anterior con carácter de urgencia, por ser un asunto de obvio interés público. Sin embargo, de existir razones de peso que justifiquen o expliquen el por qué NO es posible incorporar este tema en la próxima Ley de Presupuesto (o que existe alguna otra solución alterna desconocida o inédita), mucho agradeceré se sirva informarme sobre el particular, a efecto de trasladar lo que corresponda a la comunidad afectada, en función de coadyuvar a calmar ánimos bastante exaltados. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe nota del Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales*, presenta moción para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remita el Proyecto de Ley a la Comisión Dictaminadora para que se modifique el artículo 2 del proyecto de Ley en discusión. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe copia de nota enviada a la Señora Dobelys Ruiz Rodríguez por la Señora Wendy Jiménez Álvarez, Secretaria Órgano Elector* convocan a sesión ordinaria N°4-2013 del Órgano Elector de FAESUTP, a realizarse el sábado 31 de agosto del 2013 a las 10:00 am en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa. **Ver capítulo de acuerdos.**

## ARTÍCULO SEXTO

### **INFORMES**

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** informa que una comisión de Regidores en la que estuvieron los compañeros Ernesto Pérez, Marlene Salazar, y su persona y los compañeros Síndicos, para analizar la modificación interna N°04-2013 y el expediente para la compra de alcantarillas para el alcantarillado de Ciudad Neilly, con recursos de JUDESUR.

Respecto a la modificación interna 04-2013, no hay mucho análisis es una modificación para darle contenido económico a los salarios de los trabajadores municipales, que según les explicó el encargado de presupuesto, que como improbaron el presupuesto, se tuvo que hacer un presupuesto ajustado con el monto del presupuesto del año 2012, por lo tanto no alcanzó para cubrir todos los salarios de los trabajadores. De igual manera en esa modificación van los recursos para el pago del aumento de salarios de los trabajadores correspondiente el primer semestre del año 2013, que lo habíamos aprobado, pero que no se les había hecho efectivo. En su totalidad esa modificación corresponde casi en su totalidad a esos dos rubros, por lo que no hay mucho que analizarle y lo que procede es que la aprobemos.

Posteriormente vimos el expediente para la compra de alcantarillas con recursos de JUDESUR, Proceso 2013, licitación abreviada N°2013-000003-CL Compra de Alcantarillas para Desfogue 1, Alcantarillado Pluvial de Salas Vindas, Plan Maestro, estos recursos eran de un proyecto de 125 millones de recursos de JUDESUR y una parte de la partida de 10 millones para alcantarillado del Residencial Salas Vindas, se ejecutó una parte de los recursos, y quedaron ahí 38 millones de los recursos del plan maestro y tres millones y algo de los recursos del alcantarillado de Salas Vindas, se hizo el trámite de solicitar autorización a JUDESUR, para utilizar estos recursos en la compra de alcantarillas, se recibió la autorización y este es el proceso. Se invitaron a seis empresas Fábrica de Tubos Bloquera el Progreso, Holcim de Costa Rica, Pretensados Nacionales, El Lagar S. A, Ferretería Bostón S. A y Fixur S.A, de las seis empresas participantes, solo se recibió la oferta de la Empresa Pretensados Nacionales, que ofrece un producto bastante bueno, aparte que es la única empresa que presentó oferta y se ajusta a lo que se está solicitando en el cartel.

Por lo tanto también aquí lo que procede es adjudicar esta compra, ya que con esto podemos también liquidar este proyecto, ante JUDESUR para poder acceder a más recursos de JUDESUR, ya que tenemos varios proyectos pendientes presentados ante JUDESUR y que no nos dan recursos porque no están presentadas todas las liquidaciones.

De igual manera los acuerdos que se tomen tienen que ser con dispensa de trámite de comisión, ya que no lo pudo ver la comisión de hacienda.

Somete a votación la aprobación de la modificación interna N°04-2013.

Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°04-2013.

Seguidamente somete a votación la adjudicación del proceso 2013, licitación abreviada N°2013-000003-CL Compra de Alcantarillas para Desfogue 1, Alcantarillado Pluvial de Salas Vindas, Plan Maestro.

Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal, acuerda adjudicar este proceso a la Empresa Pretensados Nacionales, por ser la única oferta recibida y porque cumple con todas las especificaciones solicitadas en el cartel. Ver capítulo de acuerdos.

## **ARTÍCULO SETIMO**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** Con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°04-2013, misma que se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA N° 04-2013

CUADRO 1

CODIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO		
PR	ac	ser	Gr	Pro							
GF	ti	vi	po	ye	co						
Ma	da	da	to	co	di						
3			7	6	1	3,02,06	intereses sobre prestamos de intituciones publicos	50.734.182,27	38.482.058,58	12.252.123,69	
3			7	12	1	3,02,06	intereses sobre prestamos de intituciones publicos	13.593.750,00	13.593.750,00	0,00	
1	1				1	0,01,01	sueldos fijos	36.835.129,94	18.822.599,20	55.657.729,14	
1	2				1	0,01,01	sueldos fijos	2.948.355,96	235.599,00	3.183.954,96	
1	1				1	0,03,01	retribucion por años servidos	23.359.302,30	7.664.950,63	31.024.252,93	
1	2				1	0,03,01	retribucion por años servidos	1.376.246,36	752.375,00	2.128.621,36	
1	1				1	0,03,02	retricción al ejercicio liberal	2.371.898,33	8.807.814,90	11.179.713,23	
1	2				1	0,03,02	retricción al ejercicio liberal	1.722.953,77	174.703,75	1.897.657,52	
1	1				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	18.598.687,53	5.193.237,10	23.791.924,63	
1	2				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	903.251,43	164.751,44	1.068.002,87	
1	1				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	755.415,64	183.247,60	938.663,24	
1	2				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	67.802,66	5.813,39	73.616,05	
1	1				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comp	2.135.292,55	549.740,81	2.685.033,36	
1	2				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comp	202.782,99	17.440,17	220.223,16	
1	1				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	3.638.255,90	1.099.485,62	4.737.741,52	
1	2				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	475.475,14	34.880,33	510.355,47	
1	1				1	0,03,03	decimotercer mes	19.301.475,48	3.054.126,73	22.355.602,21	
1	2				1	0,03,03	decimotercer mes	1.320.760,19	96.889,81	1.417.650,00	
1	1				1	1,06,01	seguros	158.400,00	1.447.620,97	1.606.020,97	
1	2				1	1,06,01	seguros	0,00	34.343,89	34.343,89	
1	4				1	60203	ayudas a funcionarios	2.606.457,18	469.938,24	3.076.395,42	
1	1				1	20402	repuestos y accesorios	153.938,89	2.000.000,00	2.153.938,89	
1	1				1	10702	actividades sociales y pprotocolarias	276.845,40	500.000,00	776.845,40	
1	1				1	0,01,03	servicios especiales	9.233.462,35	766.250,00	9.999.712,35	
							SUMAS IGUALES	192.770.122,26	52.075.808,58	52.075.808,58	192.770.122,26

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras para reforzar contenido de aumento salarial correspondiente al primer semestre del año 2013 decretado en un 2,84% del salario base según relación de puestos para todos los servicios del programa 02 con sus respectivas cargas sociales. Se rebaja de la cuenta de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras para reforzar contenido de pendiente de salarios por ajuste de acuerdo al presupuesto ajustado del 2013 en administración y auditoría con sus respectivas cargas sociales.

Se incluye una plaza por servicios especiales por un mes en administración para cobros de diversos impuestos la misma se rebaja de intereses de préstamos de instituciones financieras para dar contenido en servicios especiales de administración

MODIFICACION INTERNA N° 04-2013 CUADRO N 2

CODIGO PRESUPUESTARIO										SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO MA	ac tiv	ser vi cio	Gr po	Pro yec to	cod int	codi go	NOMBRE						
3			7	6	1	3,02,06	intereses de intituciones públicas financieras			12.252.123,69	2.089.141,62		10.162.982,07
3			7	15	1	3,02,06	intereses de intituciones públicas financieras			15.000.000,00	13.346.012,89		1.653.987,11
2	1				1	0,01,01	sueldos fijos			11.930.642,10		700.349,00	12.630.991,10
2	1				1	0,03,01	retribución por años de servicio			8.726.672,45		465.460,00	9.192.132,45
2	1				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			4.991.287,56		271.342,06	5.262.629,62
2	1				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			147.313,87		9.574,53	156.888,40
2	1				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			441.941,51		28.143,40	470.084,91
2	1				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			653.785,12		57.447,16	711.232,28
2	1				1	0,03,03	decimotercer mes			3.547.195,06		159.575,43	3.706.770,49
2	1				1	1,06,01	seguros			0		92.085,50	92.085,50
2	1				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			337.944,51		23.195,17	361.139,68
2	2				1	0,01,01	sueldos fijos			9.718.652,99		1.306.500,00	11.025.152,99
2	2				1	0,03,01	retribución por años de servicio			2.186.866,65		221.620,00	2.408.486,65
2	2				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			3.085.979,48		220.143,51	3.306.122,99
2	2				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			108.890,11		7.767,94	116.658,05
2	2				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			316.671,12		23.303,83	339.974,95
2	2				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			653.342,52		46.607,66	699.950,18
2	2				1	0,03,03	decimotercer mes			4.557.647,86		129.465,72	4.687.113,58
2	2				1	1,06,01	seguros			0,00		76.406,00	76.406,00
2	2				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			729.194,70		25.468,67	754.663,37
2	3				1	0,01,01	sueldos fijos			12.433.142,40		934.375,00	13.367.517,40
2	3				1	0,03,01	retribución por años de servicio			10.669.761,80		779.955,00	11.449.716,80
2	3				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			3.534.151,63		246.969,24	3.781.120,87
2	3				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			124.705,22		8.714,51	133.419,73
2	3				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			374.116,40		26.143,53	400.259,93
2	3				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			748.232,48		52.287,07	800.519,55
2	3				1	0,03,03	decimotercer mes			5.220.477,85		145.241,85	5.365.719,70
2	3				1	1,06,01	seguros			0,00		85.716,50	85.716,50
2	3				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			572.590,55		28.572,17	601.162,72
2	5				1	0,01,02	jornales			107.907,31		1.006.701,02	1.114.608,33
2	5				1	0,03,01	retribución por años de servicio			0,00		0,00	0,00
2	5				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			390.519,91		142.649,53	533.169,44
2	5				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			13.939,61		5.033,51	18.973,12
2	5				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			32.905,95		15.100,52	48.006,47
2	5				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			83.637,56		30.201,03	113.838,59
2	5				1	0,03,03	decimotercer mes			378.825,39		9.176,16	388.001,55
2	5				1	1,06,01	seguros			0,00		49.784,49	49.784,49
2	5				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			58.281,78		0,00	58.281,78
2	7				1	0,01,01	sueldos fijos			1.249.479,57		55.250,00	1.304.729,57
2	7				1	0,03,01	retribución por años de servicio			635.289,97		114.755,00	750.044,97
2	7				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			1.125.051,60		15.563,70	1.140.615,30
2	7				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			44.563,26		549,18	45.112,44
2	7				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			85.689,24		1.647,53	87.336,77
2	7				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			187.378,82		3.295,07	190.673,89
2	7				1	0,03,03	decimotercer mes			440.639,59		9.152,97	449.792,56
2	7				1	1,06,01	seguros			0,00		5.401,75	5.401,75
2	7				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			17.532,64		1.800,58	19.333,22
2	10				1	0,01,01	sueldos fijos			2.403.398,93		378.822,62	2.782.221,55
2	10				1	0,03,01	retribución por años de servicio			1.021.339,80		528.740,00	1.550.079,80
2	10				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			904.437,89		130.744,98	1.035.182,87
2	10				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			32.714,37		4.613,44	37.327,81
2	10				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			134.418,80		13.840,33	148.259,13
2	10				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			196.285,32		27.680,66	223.965,98
2	10				1	0,03,03	decimotercer mes			857.011,13		76.890,72	933.901,85
2	10				1	1,06,01	seguros			0,00		45.378,13	45.378,13
2	10				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			15.677,27		15.126,04	30.803,31
2	11				1	0,01,01	sueldos fijos			648.469,90		75.806,25	724.276,15
2	11				1	0,03,01	retribución por años de servicio			690.474,30		153.210,00	843.684,30
2	11				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			212.778,20		32.992,46	245.770,66
2	11				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			9.625,40		1.164,17	10.789,57
2	11				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			28.875,47		3.492,50	32.367,97
2	11				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			59.477,50		6.985,00	66.462,50
2	11				1	0,03,03	decimotercer mes			398.412,43		19.402,77	417.815,20
2	11				1	1,06,01	seguros			0,00		11.450,81	11.450,81
2	11				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			18.118,18		3.816,94	21.935,12
2	16				1	0,01,01	sueldos fijos			2.839.403,06		227.500,00	3.066.903,06
2	16				1	0,03,01	retribución por años de servicio			1.175.301,40		550.145,00	1.725.446,40
2	16				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			1.117.005,56		112.028,83	1.229.034,39
2	16				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			39.414,44		3.953,03	43.367,47
2	16				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			164.707,22		11.859,09	176.566,31
2	16				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			236.486,68		23.718,17	260.204,85
2	16				1	0,03,03	decimotercer mes			1.349.872,29		65.883,81	1.415.756,10
2	16				1	1,06,01	seguros			0,00		38.882,25	38.882,25
2	16				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			209.092,05		12.960,75	222.052,80
2	25				1	0,01,01	sueldos fijos			5.038.093,25		223.502,50	5.261.595,75
2	25				1	0,03,01	retribución por años de servicio			1.381.595,53		2.299.150,00	3.680.745,53
2	25				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			1.340.683,15		363.417,52	1.704.100,67
2	25				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			60.228,70		21.301,51	81.530,21
2	25				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			135.726,34		38.470,45	174.196,79
2	25				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			265.772,57		76.940,90	342.713,47
2	25				1	0,03,03	decimotercer mes			1.113.267,33		213.724,73	1.326.992,06
2	25				1	1,06,01	seguros			755.972,10		126.132,63	882.104,73
2	25				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			1,00		42.044,21	42.045,21
2	26				1	0,01,01	sueldos fijos			10.960.354,17		689.000,00	11.649.354,17
2	26				1	0,03,01	retribución por años de servicio			5.139.825,93		366.810,00	5.506.635,93
2	26				1	0,03,02	retricción al ejerc icio liberal			1.897.686,94		128.862,50	2.026.549,44
2	26				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S			2.633.042,09		170.665,89	2.803.707,98
2	26				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.			92.909,04		6.022,09	98.931,13
2	26				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones com			278.727,11		18.066,26	296.793,37
2	26				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral			557.454,22		36.132,51	593.586,73
2	26				1	0,03,03	decimotercer mes			3.415.375,42		100.368,09	3.515.743,51
2	26				1	1,06,01	seguros			0,00		59.233,63	59.233,63
2	26				1	6,02,03	ayuda a funcionarios			0,00		19.744,54	19.744,54
2	1				1	2,03,99	otros materiales y productos de construcción			1.405.456,54	660.016,87		745.439,67
2	1				1	1,05	suplencias			22.735,95		500.000,00	522.735,95
2	25				1	1,04,06	servicios generales			0,00		380.000,00	380.000,00
totales										169.172.676,80	16.095.171,18	16.095.171,18	169.172.676,80



**JUSTIFICACION:** Se rebaja de la cuenta de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras para reforzar contenido de aumento salarial correspondiente al primer semestre del año 2013 decretado en un 2,84% del salario base según relación de puestos para todos los servicios del programa 02 con sus respectivas cargas sociales.

Se rebaja de la cuenta de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras para reforzar contenido de pendiente de salarios por ajuste de acuerdo al presupuesto ajustado del 2013 en cada uno de los servicios con sus respectivas cargas sociales.

Se rebaja de materiales de construcción en aseo de vías para dar contenido a suplencias en el mismo servicio más cargas sociales.

Se rebaja de intereses de préstamos de instituciones financieras para dar contenido en prog 02 servicio 25 ambiente para corta de árbol en paso Canoas, ya que urge según oficio enviado por Dpto de ambiente.

**Acuerdo N°02:** Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Regidor Jorge Morgan Moreno, para que asista sesión ordinaria N°4-201 del Órgano Elector del Órgano Elector de FAESUTP, a realizarse el sábado 31 de agosto del 2013 a las 10:00 am en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa.

**Acuerdo N°03:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda que con carácter de urgencia gire las instrucciones correspondientes al Departamento de Ingeniería, para que el día de mañana martes 27 de agosto del presente año, realicen inspección en la construcción que se levanta de los edificios quemados en Paso Canoas, en razón que en apariencia los mismos se están construyendo invadiendo territorio costarricense.

De igual manera que se proceda a quitar todos los techos que están salidos dentro del territorio costarricense. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Departamento de Ingeniería, presente el informe de la inspección que solicitó el Concejo, mediante el acuerdo N° N°06 de la sesión ordinaria N°30 celebrada el día 29 de julio del año 2013, por medio del cual se solicito realizar inspección a la construcción que se realiza en Paso Canoas, de la Universidad Latina hacia abajo, en razón que aparentemente dicha construcción tiene las columnas en territorios costarricense. Se adjunta copia del acuerdo. Acuerdo definitivamente aprobado,

**Acuerdo N°05:** Se acuerda comunicar a los Miembros del Comité de Seguridad Comunitaria Barrio San Juan, que conforme a su solicitud de audiencia, para que se les reciba en una sesión de los lunes para ser juramentados como miembros del Comité de Seguridad Comunitaria San Juan.

Se les comunica que se presenten a la sesión del próximo lunes 02 de setiembre del presente año a las 4:00 p.m. en la UNED para esta juramentación.

**Acuerdo N°06:** Con motivo de celebrarse el cuarenta aniversario de la fundación del Cantón de Corredores, para celebrar tan grato acontecimiento se han programado una serie de actividades cívico- culturales durante los días del 16 al 20 de octubre.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda en base a la solicitud de la Comisión organizadora de estas actividades solicitar al Señor Ministro de Seguridad Pública y Gobernación se otorgue asueto para los servidores públicos del cantón de Corredores el día 18 de octubre del presente año.

**Acuerdo N°07:** Con dispensa de trámite de comisión y de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 de la Convención Colectiva de Trabajo, de la Municipalidad de Corredores, así como en inciso c) del artículo 122 del Código Municipal, se acuerda aprobar un aumento de salario para los trabajadores municipales, correspondiente al segundo semestre del año 2013, de un 3.24%, sobre cada salario base existente a partir del 1 de julio del año 2013.

**Acuerdo N°08:** Analizado el expediente del proceso de compra N°2013LA-000003-CL Compra de Alcantarillas para Desfogue 1, Alcantarillado Pluvial de Salas Vindas, Plan Maestro.

Se determina que solo se recibió una única oferta de la Empresa Pretensados Nacionales S.A, la cual oferta en ¢353.631.84 el precio unitario de cada alcantarilla (tubo de concreto CIII ASTM C-76 /1.83 mts de diámetro por 1. Mt de longitud), 119 alcantarillas para un total de ¢42.082.188.96 (cuarenta y dos millones ochenta y dos mil ciento ochenta y ocho con 96 céntimos).

En base a lo anterior y con dispensa de trámite de comisión, y de conformidad con la recomendación de la parte técnica de la Municipalidad, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda adjudicar el proceso de compra N°2013LA-000003-CL Compra de Alcantarillas para Desfogue 1, Alcantarillado Pluvial de Salas Vindas, Plan Maestro, por un monto de ¢42.082.188.96 (cuarenta y dos millones ochenta y dos mil ciento ochenta y ocho con 96 céntimos).

**Acuerdo N°09:** De conformidad con la recomendación de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar como caminos públicos los caminos que a continuación se detallan y que son caminos de hecho y en pleno uso por parte de los vecinos de las comunidades donde se ubican:

Camino 6-10-180, inicia en Escuela Bajo Los Indios en el Distrito Corredor y termina Ent. C. 002 Bajo Los Indios (Est. 6+075) Colegio Bajo Los Indios, longitud 500 metros con un ancho de 14 metros.

Camino 6-10-181, inicia Finca de Don Anselmo Ent.001 Caracol Norte (Est. 1+379) y termina en Fincas, en el Distrito Corredor, con longitud 281 metros, con un ancho de 10 metros.

Camino 6-10-182, inicia proyecto habitacional Costa Azul Ent. C. 001 Caracol Norte (Est. 1+230) y termina Fincas, en el Distrito Corredor, con una longitud de 200 metros, con un ancho de 12 metros.

Camino 6-10-183 inicia en El Cielo de Caracol Ent. C.032 Las Nubes (Est. 2+600) y termina en Las Nubes de Caracol Norte, en el Distrito Corredores, con una longitud 2 kilómetros 600 metros, con un ancho de 12 metros.

Camino 6-10-184 inicia en Entrada los Gavilanes Ent. RN. 2 (La Palma) y concluye en Lotes, en el Distrito de Corredor, con una longitud 430 metros y con un ancho de 10 metros.

Camino 6-10-185 inicia en La Bloquera Ent. RN2 (El Ceibo y concluye en los Lotes, en el Distrito Corredor, con una longitud de 532 metros y un ancho de 12 metros.

Camino 6-10-186, inicia en La Cascada Ent. C. 029 camino Rio Bonito (Est. 3+378) y termina en Fincas, en el Distrito Corredor, con una longitud de 500 metros, y con un ancho de 10 metros.

Camino 6-10-187, inicia en el Cuadrante Central Campesina Ent. C. 085 La Central Campesina y termina en Fincas, en el Distrito Corredor, con una longitud de un kilómetro y un ancho de 8 metros.

Camino 6-10-188 La Central Campesina Ent. C. 085 La Central Campesina (Est. 2+130) y termina en Camino NCU hacia las Pangas, en el Distrito Corredor con una longitud de 800 metros y un ancho de 10 metros.

Camino 6-10-189 San Juan Ent. RN 238. Entrada San Juan Ent. y termina C. 138 Jobo (Est. 2+306), en el Distrito de Laurel, con una longitud de 2 kilómetros 600 metros y un ancho de 14 metros.

Camino 6-10-190 La Abuela Ent. C. 012 Mango (Est. 0+157) y termina en Ent. RN. 238, en el Distrito de Laurel, con una longitud de 400 metros y con un ancho de 10 metros.

Camino 6-10-191 Ant Lava Car Ent. RN 238 y termina en Fincas, en el Distrito de Laurel, con una longitud de 300 metros y un ancho de 10 metros.

Camino 6-10-192 inicia en camino El Hospital Ent. RN 2 y termina en Fincas, en el Distrito Corredor, con una longitud de 170 metros y con un ancho de 8 metros.

Camino 6-10-193 inicia El Campo Ent. RN 238 (Sector Bar La Palma) Ent. C. 064 y termina en Laurel-Puesto Gonzalez (Est. 1+116), en el Distrito de Laurel, con una longitud de un 1 kilómetro 95° metros u con un ancho de 10 metros, en el Distrito de Paso Canoas.

Camino 6-10-194 que inicia en el Cuadrante de Peral, en el Distrito de Laurel, Ent. C. 163 (Est. 0+850) Ent. Y termina C. 062 Jobo-Peral (Est. 1+657), con una longitud de 218 metros y con un ancho de 12 metros.

Todo de conformidad con la descripción que hace la Unidad Técnica de Gestión Vial, por medio del oficio N° UTGV-343-2013, en cuanto al cumplimiento de requisitos que la ley exige.

**Acuerdo N°10:** Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar la moción presentada por el Diputado Jorge Gamboa Corrales, para que se remita proyecto de ley a la Comisión Dictaminadora, para que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley que aprueba el primer presupuesto extraordinario del año 2013, para que se incluya una partida específica de 200 millones a la Municipalidad de Corredores para cumplir con resolución de la Sala Constitucional N°2013004789, que obliga la Municipalidad de

Corredores para la construcción de puentes sobre Quebrada Umaña y sobre el Río Corredores en la comunidad de Bajo Indios y no cuenta con los recursos para construir esta infraestructura. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES:**

No se presentaron mociones

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

## **ARTÍCULO DECIMO**

### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho con cuarenta y cinco minutos de la noche del día 26 de agosto del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal